



SERVICIO DE URBANISMO

SECCION DE GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

PROYECTO:

**DELIMITACIÓN DE ÁREA DE RESERVA
PARA PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO**

REDACTORES:

JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO
ARQUITECTO
FRANCISCO LUÍS SOLA-ISIDRO OLMO
GEOGRAFO
CARMEN MORAL CAÑO
ASESORA JURÍDICA

EXPEDIENTE	FECHA	LOCALIDAD
25.G07.026.0005	FEBRERO 2026	CASTILLO DE LOCUBIN

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 1/102



ÍNDICE

I.- MEMORIA

I.1.- ANTECEDENTES.

I.2.- OBJETO.

I.3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS.

I.3.1.- MORFOLOGIA DE LA ZONA DE UBICACION.

I.3.2.- APROVECHAMIENTOS DEL SUELO.

I.3.3.- AFECCIONES.

I.3.3.1.- VÍAS PECUARIAS.

I.3.3.2. CARRETERAS

I.3.4.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

I.4.- NECESIDAD DE SUELO.

I.5.- PROPUESTA DE DELIMITACION DE RESERVA DE PATRIMONIO DEL SUELO.

I.6.- JUSTIFICACION LEGAL. FINALIDAD Y PROCEDIMIENTO.

I.6.1.- FINALIDAD.

I.6.2.- PROCEDIMIENTO.

I.6.3.- ADQUISICION DEL SUELO.

I.6.4.- LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.

I.7.- ANEXOS.

I.8.1.- DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

I.8.2.- CERTIFICACIONES CATASTRALES.

II.- PLANOS

Nº 1.- SITUACION s/ plano Refundido Adaptación Parcial/ Revisión NN.SS.

Nº 2.- EMPLAZAMIENTO sobre plano topográfico.

Nº 3.- ORTOFOTOGRAFÍA DE LOS TERRENOS.

Nº 4.- COTAS Y SUPERFICIES sobre cartografía catastral.

Nº 5.- GEORREFERENCIACIÓN sobre cartografía catastral.

Nº 6.- PROTECCIONES

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 2/102



I.- MEMORIA

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 3/102



I.1.- ANTECEDENTES.

Se redacta el presente **Proyecto de Delimitación de Área de Reserva para Patrimonio municipal de suelo**, por el equipo redactor perteneciente al Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio, del Área Técnica de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, en virtud de la solicitud cursada por el Ayuntamiento de Castillo de Locubín, mediante oficio de la alcaldía de fecha de entrada en este Servicio de 27 de noviembre de 2025.

El día 11 de febrero de 2026 se giró visita a los terrenos afectados por parte del equipo redactor, para la recogida y comprobación de los datos necesarios para la realización del trabajo.

I.2.- OBJETO.

El Ayuntamiento de Castillo de Locubín tiene la pretensión de ampliar el polígono industrial mediante el desarrollo de unos terrenos clasificados como **Suelo No Urbanizable**, por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castillo de Locubín (en adelante, NN.SS.), aprobadas definitivamente el 2 de octubre de 1997, así como la Adaptación de éstas a la LOUA, aprobadas definitivamente el 18 de mayo de 2010, considerados como **Suelo Rústico** en virtud de la Disposición transitoria primera de la Ley 7/2021, 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA, en adelante).

Los terrenos se localizan justo al Sur de la carretera provincial JA-4314, de acceso a la localidad de Castillo de Locubín, lindando por el Oeste con el polígono industrial (véase la fotografía 6, obtenida de Visor Sigpac, fecha de visita: 02/02/2026). Para llevar a cabo esta actuación se ha optado por el mecanismo de Reserva de Terrenos para Patrimonio Municipal del Suelo, siendo esta la finalidad del presente documento.

Esta actuación se justifica en la necesidad de dotar al Ayuntamiento de Castillo de Locubín de suelo de titularidad pública, con la intención de contar con el suelo suficiente para llevar a cabo **actuaciones de interés público** en su término municipal.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/102



El objeto de este documento es el siguiente:

- 1º.- Delimitar los terrenos que va a constituir el Area de Reserva para Patrimonio Municipal del Suelo.
- 2º.- Legitimar su posterior adquisición por el Ayuntamiento.
- 3º.- Garantizar la finalidad a la que han de ir destinados dichos bienes una vez que se incorporen al Patrimonio Municipal del Suelo.

I.3.- CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS.

Los terrenos que se quieren destinar, en un futuro, a la ampliación del Polígono Industrial de Castillo de Locubín (figuras 1 a 4), actualmente están clasificados urbanísticamente como **Suelo No Urbanizable común**, por las Normas Subsidiarias del Municipio, considerado como suelo Rústico por la legislación urbanística vigente y de naturaleza agraria con cultivo de secano a efectos catastrales.

La implantación territorial de la zona que se pretende delimitar se localiza en unos terrenos que son colindantes con el polígono industrial de Castillo de Locubín (suelo urbano), y se encuentran justo al Sur de la carretera provincial JA-4314, que da acceso al núcleo de población (figuras 5 y 6).

El Planeamiento de Castillo de Locubín, al establecer las determinaciones en el suelo no urbanizable, delimita distintas zonas de protección, no estando los terrenos que nos atañen clasificados de esta manera incluidos en ningún ámbito de protección, de acuerdo con el Plano P-1. Estructura General y Orgánica del Territorio de las NN.SS. del municipio, por tanto, la naturaleza de este suelo es rural y su clasificación urbanística como suelo **Rústico común**.

I.3.1.- MORFOLOGIA DE LA ZONA DE UBICACION.

Los terrenos en suelo rústico común, objeto de este proyecto, están situados al Sureste del núcleo de Castillo de Locubín, justo al Sur de la carretera provincial JA-4314 que sirve de acceso al núcleo de población, siendo colindantes con el polígono industrial de dicha localidad.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	5/102





Figura 1.- Vista desde el extremo Noroeste del Área de Reserva, colindante con el Polígono Industrial, desde el camino existente junto a la carretera JA-4314, límite de los terrenos destinados a ampliarlo.



Figura 2.- Vista desde extremo Suroeste del Área de Reserva hacia el Norte, desde el camino paralelo a la Carretera JA-4314, límite de los terrenos destinados a ampliar el Polígono Industrial.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	6/102





Figura 3.- Vista desde la esquina Noreste del Área de Reserva, colindante con el Polígono Industrial, desde el camino donde dan las traseras de las naves del Polígono Industrial que se quiere ampliar.



Figura 4.- Vista desde la esquina Sureste del Área de Reserva hacia el Norte, con la prolongación del camino que sirve de límite para los terrenos elegidos para la ampliación del Polígono Industrial.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	7/102



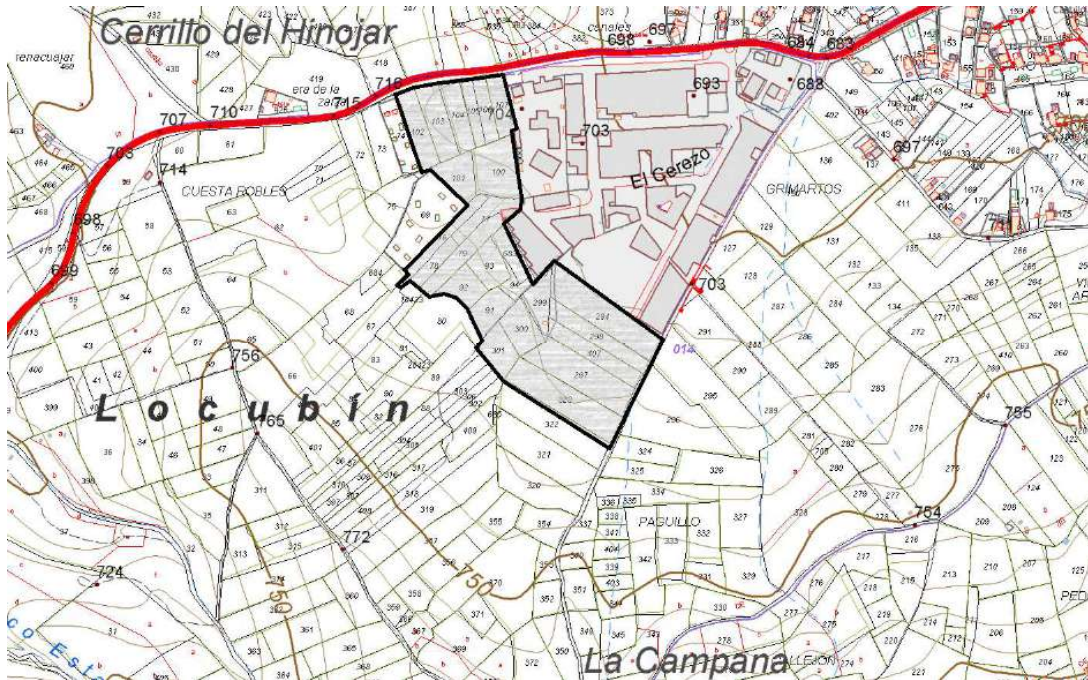


Figura 5.- Plano esquemático de la delimitación de los terrenos incluidos en el Área de Reserva, sobre plano catastral y topográfico. En trazo grueso de color rojo, la trayectoria de la carretera provincial JA-4314.



Figura 6.- Plano esquemático de la delimitación de los terrenos incluidos en el Área de Reserva, sobre ortofotografía obtenida en VisorSigpac (fecha de consulta: 02/02/2026), que se propone en este documento.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUu6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUu6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 8/102



Topografía.

La zona de ubicación del futuro polígono industrial presenta terrenos con una topografía de cierta pendiente o desnivel en la dirección Sur a Norte y a Noroeste (pendiente que varía entre el 8-10%, aproximadamente), que se caracteriza por ser un terreno alomado constituido por una alternancia irregular de gresos y arcillas, que requiere movimientos de tierras moderados para nivelar en caso de urbanización y/o de construcción.

La erosión depende de la susceptibilidad del suelo, por lo que puede ser calificado agrológicamente como suelo agrícola. Aunque en orden a la implantación de actividades urbanas, el tipo de pendiente permite la implantación de actividades que requieran urbanización previa, ya que no consta que existan riesgos de deslizamientos.

A nivel hidrológico, el término municipal de Castillo de Locubín se encuentra dentro de la Cuenca Hidrográfica del Río Guadalquivir, siendo su principal curso fluvial el Río San Juan. Este río recoge las aguas de todos los arroyos que discurren por el municipio, que son: Arroyo de Chiclana, Arroyo de la Piedra, Arroyo Alfavila, Arroyo Salado y Barranco Tenazas, Arroyo Guadalcotón, Arroyo de las Cabrerías, Barranco de Morón y Barranco del Cerrajón. La mayor parte de estos cauces tienen caudal variable, llegando a ser efímero en épocas de inexistencia de lluvias. Existen además en el municipio varios acuíferos, siendo los de mayor importancia el Acuífero de San Pedro, Acuífero de La Camuña, Acuífero Vadillo, Acuífero de Gracia – Morenita, Acuífero de Cerro Estepar y Acuífero aluvial del Río San Juan.

Vegetación: En el área de estudio la actividad del hombre ha modificado la vegetación potencial de la zona. De los densos bosques de encinas, olmos, fresnos, quejigos, etc., que la debieron poblar antaño, sólo restan algunos reductos y algunos valles y barrancos. Hoy día éste fértil suelo se haya ocupado en su mayor parte por cultivos arbóreos.

Los principales cultivos presentes en el área de estudio es el olivar (*Olea europea*). La principal variedad de olivo que se cultiva en la zona es el Picual, aunque también se cultivan otras variedades como Hojiblanca y Picudo.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	9/102



La vegetación espontánea más común asociada al olivar es de tipo herbácea como: *Hippocrepis ciliata* (hierba de la herradura), *Trifolium scabrum* (trébol), *Vicia ervilia* (yero), *Ononis spp* (garbancillo), *Astragalus stella*, *Sinapis alba* (mostaza blanca), *Diploaxis virgata* (jaramagos), *Hirschfeldia incana* (rabaniza), *Taraxacum spp* (diente de león), *Sisymbrium crassifolium* (tamarilla), *Crepis vesicaria* (achicoria), *Anthermis arvensis* (manzanilla), *Silybum marianum* (cardo), *Bromus tectorum* (espiguilla), *Vicia monantha* (algarroba), *Lathirus sativus* (almorta) y *Onobrychis sativa* (pipirigallo)

Fauna: La fauna presente en la zona está estrechamente ligada a los hábitats presentes en la misma, fundamentalmente a los cultivos que dominan el entorno, así como a las zonas de matorral mediterráneo. Son frecuentes por ello las especies, sobre todo aves y pequeños roedores, que tienen su fuente de alimentación en estos cultivos. Destacan también las especies cinegéticas menores en las zonas de matorral mediterráneo y la presencia de ornitofauna de alto valor ecológico relacionada con las zonas húmedas cercanas (Arroyo del Cerrajón).

La fauna de la zona es muy variada, la cual está representada principalmente por mamíferos como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), liebre (*Lepus granatensis*), zorro (*Vulpes vulpes*), tejón (*Meles meles*), gineta (*Genetta genetta*), turón (*Putorius putorius*) y gato montés (*Felis sylvestris*), además del jabalí (*Sus scrofa*), este procedente de cercanas zonas montañosas. También abundan anfibios y reptiles, como la culebra bastarda (*Melolona monspessulana*), víbora hocicuda (*Vípera latastei*), lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), y lagartija colilarga (*Psammodrónus algirus*). De entre las aves, las más representativas son: triguero (*Emberiza calandra*), codorniz (*Coturnix coturnix*), zorzal (*Turdus sarranus*), totovía (*Lullula arborea*), verderón (*Chloris chloris*), cernícalo (*Falco tinunculus*), milano (*Milvus milvus*), búho (*Bubo bubo*), carbonero (*Parus major*), alondra común (*Alauda arvensis*), collalba (*Oenanthe oenanthe*) y diversas águilas, como el águila real (*Aquila chrysaetos*), águila calzada (*Hieraetus pennatus*) y águila perdicera (*Aquila fasciata*).

1.3.2.- APROVECHAMIENTOS DEL SUELO.

El terreno destinado a la futura implantación del polígono, como se ha indicado, es **suelo rústico común**. De acuerdo con los datos del SIGPAC, Sistema de identificación de Parcelas Agrícolas (<https://sigpac.mapama.gob.es/fega/visor/html/consultas.html>) el terreno está destinado en su totalidad al cultivo de **olivar de secano** (consulta de datos identificativos, de fecha 03/02/2026).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	10/102



Tabla 1.- Resumen de datos de las **25 parcelas** rústicas incluidas en el Área de Reserva:

Políg.	Parcela	Referencia Catastral	Superfic. (Ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso Productivo
14	107	23026A014001070000UW	0,2581	7,40	705	OV-OLIVAR
14	106	23026A014001060000UH	0,1980	6,90	706	OV-OLIVAR
14	105	23026A014001050000UU	0,1738	7,00	707	OV-OLIVAR
14	104	23026A014001040000UZ	0,3019	6,70	708	OV-OLIVAR
14	103	23026A014001030000US	0,3767	6,80	709	OV-OLIVAR
14	102	23026A014001020000UE	0,3379	8,90	711	OV-OLIVAR
14	100	23026A014001000000UI	0,5462	15,40	711	OV-OLIVAR
14	101	23026A014001010000UJ	0,2876	10,30	713	OV-OLIVAR
14	76	23026A014000760000UH	0,2665	5,40	720	OV-OLIVAR
14	77	23026A014000770000UW	0,2240	7,00	718	OV-OLIVAR
14	78	23026A014000780000UA	0,1633	4,60	722	OV-OLIVAR
14	79	23026A014000790000UB	0,3513	5,40	721	OV-OLIVAR
14	683	23026A014006830000UU	0,1756	8,00	717	OV-OLIVAR
14	93	23026A014000930000UM	0,2794	7,70	719	OV-OLIVAR
14	92	23026A014000920000UF	0,2574	6,40	722	OV-OLIVAR
14	94	23026A014000940000UO	0,1141	9,40	718	OV-OLIVAR
14	91	23026A014000910000UT	0,2713	7,10	722	OV-OLIVAR
14	299	23026A014003000000UH	0,2369	10,30	717	OV-OLIVAR
14	300	23026A014002990000UH	0,3128	9,20	721	OV-OLIVAR
14	301	23026A014003010000UW	0,2843	7,80	724	OV-OLIVAR
14	294	23026A014002940000UJ	0,7968	9,00	712	OV-OLIVAR
14	198	23026A014002980000UU	0,3954	8,40	714	OV-OLIVAR
14	407	23026A014004070000UF	0,3750	7,60	716	OV-OLIVAR
14	297	23026A014002970000UZ	0,7416	7,90	718	OV-OLIVAR
14	323	23026A014003230000UI	0,7367	7,80	721	OV-OLIVAR

De todo lo anterior puede concluirse que, a efectos catastrales, **la superficie de suelo rústico que se ve afectada por el área de reserva es de 7,9754 Has.**

I.3.3.- AFECCIONES.

I.3.3.1. VÍAS PECUARIAS.

Encontramos una vía pecuaria que afecta a los terrenos donde se quiere ampliar en un futuro el polígono industrial: la Colada Malagón, sin deslindar, cuyo trazado discurre paralelo a la carretera provincial JA-4314. La vía pecuaria **Colada Malagón** (figura 7), de anchura de 10 metros, condiciona

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	11/102



por el Norte la futura ampliación del polígono industrial, cuyas construcciones deberán retranquearse del camino actual una distancia de 5,00 metros, medidos desde el eje central del cordel.

I.3.3.2. CARRETERAS.

La carretera provincial JA-4314 va a condicionar el futuro desarrollo de la ampliación del polígono por el Norte (figura 8). De hecho, según el art. 53 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, las zonas de protección de las carreteras provinciales, como es el caso de la carretera JA-4314, establecen las siguientes restricciones para garantizar la seguridad vial y funcionalidad delimitando áreas de dominio público: **zona de servidumbre** de 8 m. medidos en horizontal y perpendicularmente desde las aristas exterior de explanación, art. 54 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía; **la zona de afección**, 25 m. medidos en horizontal y perpendicularmente a cada lado de la carretera desde la arista exterior de la explanación, art. 55 de la Ley 8/2001. En estas zonas, cualquier obra deberá tener autorización del titular de la carretera que, en este caso, es la Diputación Provincial de Jaén. Así mismo, la **zona de limitación a la edificabilidad**, a cada lado de la carretera JA-4314, de acuerdo con el art. 56 de la Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía, será una franja de terreno de 25 metros, medida desde sus aristas exteriores de las calzadas, quedando prohibida en esta zona cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, incluidas las que se desarrollen en el subsuelo.

No obstante, por lo que aquí interesa, la su inclusión futura en el planeamiento y en el desarrollo de estos terrenos podría modificarse este parámetro, según el apartado 6 del art. 56 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se establece:

“....

6. En los tramos urbanos, las prescripciones sobre alineaciones del planeamiento urbanístico correspondiente determinarán la extensión de la zona de no edificación.

Cuando las extensiones que se propongan en el planeamiento urbanístico sean distintas de las reguladas en la presente ley tanto en suelo urbano como en suelo urbanizable, deberá recabarse, con posterioridad a su aprobación inicial, informe vinculante de la Administración titular de la carretera, que versará sobre aspectos relativos al uso y protección de las carreteras y a la seguridad de la circulación vial.”

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	12/102



No obstante, la conexión de los terrenos incluidos en la delimitación del Área de Reserva, que en un futuro se destinarán para la ampliación del polígono industrial de Castillo de Locubín no depende de esta carretera ya que sus accesos se realizarán a través del viario propio polígono industrial existente.

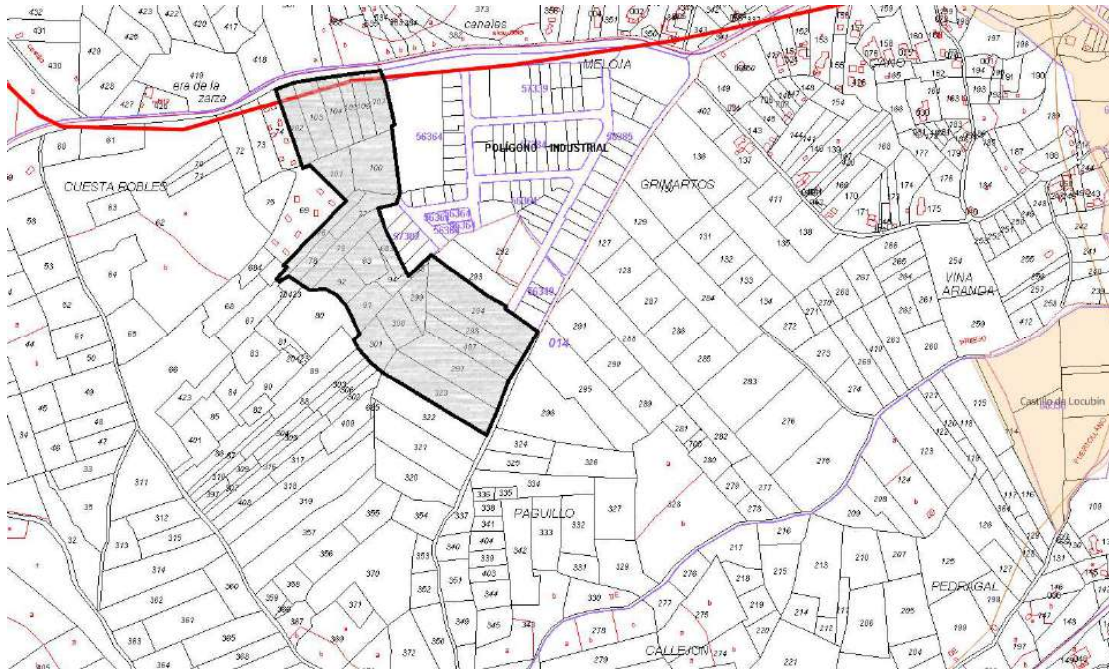


Figura 7.- Posición relativa de la Colada Malagón (anchura 10 metros), respecto a los terrenos incluidos en el Area de Reserva propuesta en este documento.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 13/102



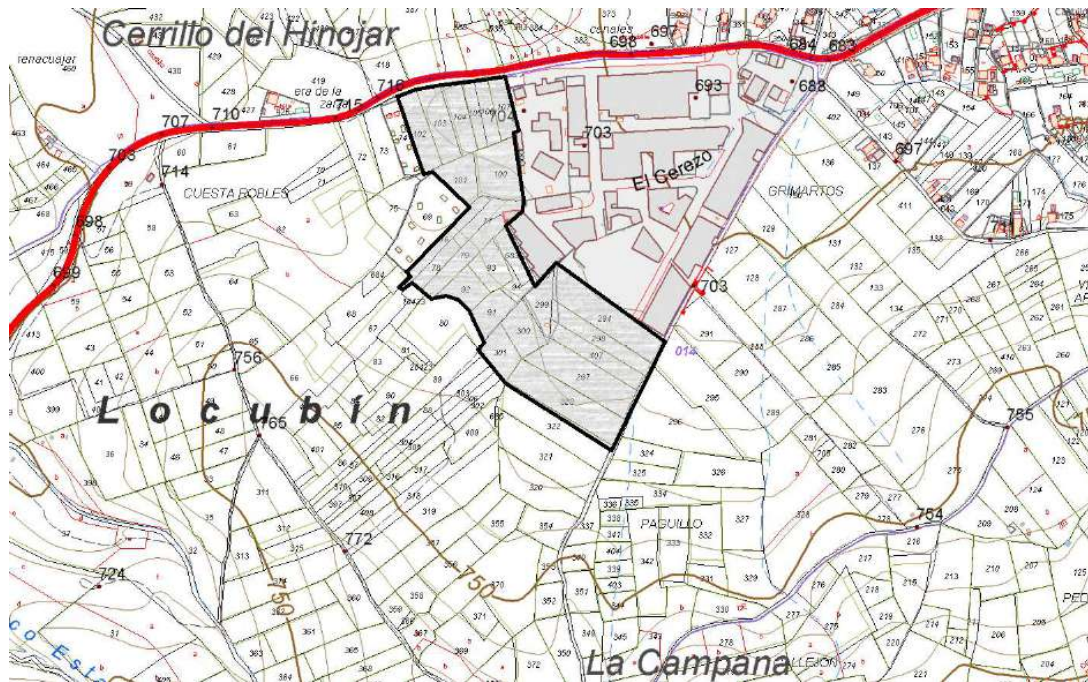


Figura 8.- Posición relativa de la carretera provincial JA-4314, respecto a de los terrenos incluidos en el Área de Reserva propuesta en este documento.

1.3.4.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

En relación a la estructura de la propiedad de los terrenos en **suelo rústico**, el área de reserva afecta a **veinticinco parcelas** del polígono catastral 14, con una superficie total de 7,9754 has., cuyos terrenos se integran al 100% en el área de reserva (**79.754 m²**). La identificación de los inmuebles incluidos en su ámbito, así como sus propietarios, sus ocupantes legales y aquellos que ostenten algún derecho real sobre ellos, quedan reflejados en la siguiente tabla (tabla 2), aportándose las correspondientes **certificaciones catastrales en el Anexo** adjunto.

1.4.- NECESIDAD DE SUELO.

En este contexto, se considera técnicamente justificada la delimitación de un área de reserva de suelo destinada a su adquisición por parte del Ayuntamiento, con el objetivo de garantizar la disponibilidad futura de terrenos aptos para usos industriales y actividades económicas complementarias. Dicha reserva se configura como un instrumento preventivo y estratégico, orientado a asegurar la continuidad del desarrollo industrial mediante la incorporación programada de nuevos suelos al planeamiento general, conforme a criterios de sostenibilidad territorial, funcionalidad

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScM81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScM81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 14/102



logística y coherencia con la estructura urbana existente. La anticipación en la planificación permite articular políticas públicas que respondan a las necesidades reales del tejido empresarial.

Asimismo, la creación de esta área de reserva permitirá ordenar de manera racional la expansión del sistema productivo, evitando procesos de ocupación dispersa o no planificada y garantizando que la futura urbanización se lleve a cabo bajo parámetros de eficiencia, integración paisajística y adecuación a las infraestructuras generales. La intervención municipal en la gestión del suelo industrial, mediante la previsión y tutela de espacios estratégicos, se estima imprescindible para asegurar un crecimiento equilibrado, competitivo y alineado con los objetivos de desarrollo económico local.

La delimitación de un Área de reserva de suelo para Patrimonio municipal en esta zona, viene demandada por la necesidad de crear reservas de suelo para actuaciones públicas para usos de interés social o para otros usos como es el uso industrial, dado la escasez de suelo uso industrial en el municipio, lo que está limitando el desarrollo económico y social de sus ciudadanos, de acuerdo con el art. 130.2.b) de la LISTA, por lo que se llevará a cabo la **delimitación del área de reserva por razones de interés público.**

Tabla 2.-

Parcelas afectadas, superficies catastrales y superficies de la parte incluida dentro del Área de Reserva:

	Parcela (referencia catastral)	Propietario (apellidos, nombre)	NIF/ CIF	Superficie catastral (m2)
01	23026A014001070000UW	CASTILLO PEINADO, PABLO	25923257-A	2.581
02	23026A014001060000UH	PEINADO LARA, EDUARDO	25942445-D	1.980
03	23026A014001050000UU	CONTRERAS GONZÁLEZ, FCO [HROS] Y OTROS	25766236-A	1.738
04	23026A014001040000UZ	MAGAÑA PEINADO, RAFAELA	74958443-V	3.019
05	23026A014001030000US	CASTILLO PEÑALVER, MARIA AURORA	52533051-Q	2.261
06	23026A014001020000UE	JIMÉNEZ PEINADO, FRANCISCO JOSE	75015905-W	3.379
07	23026A014001000000UI	MORALES SILES, MIGUEL	25934504-A	2.093
08	23026A014001010000UJ	ROSALES GALÁN, ASUNCIÓN	74996596-J	2.879
09	23026A014000760000UH	ROLDAN LARA, CARMEN [HRDOS DE]	74958481-D	2.665
10	23026A014000770000UW	PEINADO LARA, EDUARDO	25942445-D	2.240
11	23026A014000780000UA	PEINADO SEVILLA, MANUEL	36455410-L	1.633
12	23026A014000790000UB	VILLEN IZQUIERDO, ANA ANTONIA	52533488-Q	3.513

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



13	23026A014006830000UU	EN INVESTIGACIÓN	1.756
14	23026A014000930000UM	ALVAREZ MORALES, PURIFICACION [HROS DE]	74958697-H	2.794
15	23026A014000920000UF	GUTIERREZ CASTILLO, FRANCISCA	26024017-T	2.574
16	23026A014000940000UO	ALVAREZ MORALES, PURIFICACION [HROS DE]	74958697-H	1.141
17	23026A014000910000UT	GUTIERREZ CONTRERAS, FRANCISCO	74947198-L	2.713
18	23026A014003000000UH	CONTRERAS MEDINA, JOSE MARÍA [HROS DE]	25766585-F	3.128
19	23026A014002990000UH	COLLADO GALLARDO, SALVADORA	25957324-F	2.369
20	23026A014003010000UW	PEINADO LÓPEZ, NURIA	20093954-G	2.843
21	23026A014002940000UJ	ROSALES GALÁN, TRINIDAD	25922946-Z	7.968
22	23026A014002980000UU	ROSALES GALÁN, ANA MARIA	75005593-V	3.954
23	23026A014004070000UF	ROSALES GALÁN, ASUNCIÓN	74996596-J	3.750
24	23026A014002970000UZ	PARROQUIA SAN PEDRO APOSTOL	R-2300240E	7.416
25	23026A014003230000UI	CANTERO PÉREZ, JUAN [HROS DE]	25801898-S	7.367
SUPERFICIE TOTAL INCLUIDA EN EL ÁREA DE RESERVA				79.754

El **destino** que se dará a los terrenos, tras su incorporación al proceso urbanizador, será la formación de un **polígono industrial y de servicios** que extiende el existente en la actualidad. Tal uso ha de entenderse como de interés público y social, debido a la posibilidad de creación de suelo para posibilitar el emplazamiento de nuevas empresas o servicios, lo que redundará en la creación de puestos de trabajo y en la economía de la zona, poniendo a disposición suelo municipal para esta finalidad.

De esta forma se crea un **mecanismo de gestión pública** que pretende impulsar la economía y generar empleo en el ámbito territorial, lo que constituye un evidente interés social de la actuación urbanística que se generará, y además la delimitación de esta área que legitima la expropiación de los terrenos que se incluyen.

No obstante, teniendo en cuenta el apartado tercero de la Disposición transitoria segunda de la LISTA, desde la entrada en vigor de la Ley, no será posible delimitar actuaciones de transformación en suelo no urbanizable hasta que se proceda a la sustitución del instrumento de planeamiento general por los instrumentos que en esta Ley se establecen.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 16/102



En este sentido, los Servicios Técnicos Municipales nos informan que, por parte del Excmo. Ayuntamiento, se ha procedido a la contratación de un gabinete especializado en urbanismo para la redacción del correspondiente Plan Básico de Ordenación Municipal, que se encuentra en proceso de elaboración, que establecerá la propuesta de delimitación y las bases de desarrollo de la correspondiente ATU de nueva urbanización en suelo rústico, remitiendo su ordenación urbanística detallada al correspondiente Plan Parcial de Ordenación (de acuerdo con el art. 88.5 del Rgto. LISTA).

Los terrenos delimitados se entiende que son propicios para la finalidad pretendida. Ello es debido por un lado por su colindancia con el polígono industrial existente, con la ventaja de una distancia considerable, lo cual evitará las molestias típicas de los usos industriales a las viviendas. Por otro lado, los terrenos afectados tienen una morfología aceptable en relación con la que prevalece en la zona para su ubicación.

I.5.- PROPUESTA DE DELIMITACION DE RESERVA DE PATRIMONIO DEL SUELO.

De acuerdo con el art. 130.3 de la LISTA, en ausencia de previsión en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística (como es el caso), podrá procederse a la reserva de terrenos con destino a los patrimonios públicos **mediante el procedimiento para la propuesta de delimitación de las actuaciones de transformación urbanística.**

De acuerdo con el art. 25.3 de la LISTA, la propuesta de delimitación analizará el ajuste de la actuación a los **criterios de sostenibilidad** para la ordenación urbanística (que se establecen en el artículo 61 de la misma ley) con el fin de procurar un desarrollo urbano y territorial sostenible.

En este sentido, la ordenación urbanística debe promover una ocupación racional y eficiente del suelo y, a tal fin, los nuevos instrumentos de ordenación urbanística general y los Planes de Ordenación Urbana establecerán directrices y estrategias que eviten la dispersión urbana, revitalicen la ciudad existente y su complejidad funcional, y favorezcan la economía circular.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	17/102



De conformidad con el art. 61.2 de la LISTA, la ordenación urbanística, en relación a las dotaciones del municipio, tanto públicas –sistemas generales o locales– como privadas, deberá:

a) *Dotar a la ciudad de espacios libres y zonas verdes en proporción suficiente para atender las necesidades de esparcimiento de la población y para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático. En su ordenación se procurará la conexión en red de estos espacios, la utilización de arbolado y superficies permeables y la integración de los elementos naturales y patrimoniales preexistentes.*

En todo caso, cada uno de los espacios libres y de las zonas verdes deberá tener una superficie mínima de 1.000 m², debiendo permitir la inscripción en su interior de una circunferencia de 30 metros de diámetro, por tratarse de actuaciones de nueva urbanización en suelo rústico.

Con el objeto de mitigar los efectos del cambio climático y de garantizar el esparcimiento de la ciudadanía, **se destinará a zonas verdes como mínimo un 10% de la superficie del ámbito** (art. 61.4 de la LISTA), deberán disponer de arbolado en proporción suficiente y como mínimo el **estándar de un árbol/100 m² edificables** (art. 82.6 letra c, del RLISTA).

d) *Incluir los equipamientos comunitarios en proporción suficiente a la demanda de la ciudadanía o completar los existentes, priorizando su acercamiento a las necesidades cotidianas de la población para favorecer la ciudad de proximidad.*

Las reservas de equipamientos comunitarios del futuro polígono industrial, con los estándares mínimos que determina el art. 82.6.a), 2º del RLISTA, deberían situarse, garantizando su conexión con el núcleo de población de manera que se evite la dispersión urbana, se revitalice la ciudad existente y su complejidad funcional, y se favorezca la economía circular.

Además, se deberá reservar una plaza de aparcamiento para automóviles por cada 100 m² de edificabilidad lucrativa no residencial más media plaza adicional por cada habitante previsto, de las que al menos el cincuenta por ciento habrán de tener carácter público.

e) *Establecer redes eficientes de infraestructuras y servicios técnicos y, en especial, las de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración, telecomunicaciones, así como las*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	18/102



energéticas, fomentando las energías renovables y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

No obstante, para legitimar la delimitación del área de reserva para patrimonio municipal de suelo, los Servicios Técnicos Municipales facilitarán las **certificaciones de servicios e infraestructuras**, que se adjuntarán como anexos en este documento.

I.6.- JUSTIFICACIÓN LEGAL. FINALIDAD Y PROCEDIMIENTO.

De acuerdo con lo previsto en la legislación urbanística vigente, se delimita una **Reserva de Patrimonio del Suelo** para su adquisición a efectos de ampliar el Patrimonio Municipal del Suelo, sobre un área de **Suelo No Urbanizable**, de una superficie de **79.754 m²**; pertenecientes **25 parcelas** del polígono catastral 14, con una extensión total de **7,9754 Ha.** de suelo, todo en el término municipal de Castillo de Locubín, cuyo ámbito queda grafiada en los planos del proyecto mediante una **representación gráfica georreferenciada** que delimita su ubicación y límites de manera precisa.

El **destino** que se dará a los terrenos, tras su incorporación al proceso urbanizador, será el previsto por la legislación urbanística vigente, en concreto en el art. 129.1 b) de la LISTA, creando un **mecanismo de gestión pública** del suelo que posibilita la intervención en el mercado, mediante el destino de los terrenos a actividades que conlleven un evidente interés social.

“b) A usos declarados de interés social, en base a los fines establecidos en el artículo 3, bien por disposición normativa o por los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, bien por decisión del órgano competente de la Administración que corresponda.”

Los terrenos delimitados se entiende que son los idóneos para justificar la actuación de **interés público y social**, en función del análisis de parámetros objetivos de crecimiento y demanda (de uso industrial), siendo estos terrenos seleccionados los necesarios para garantizar las necesidades de la actividad económica.

I.6.1.- FINALIDAD.

En el caso concreto que nos ocupa, el Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín tiene la pretensión de desarrollar a **iniciativa pública** unos terrenos actualmente clasificados por el

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	19/102



planeamiento como suelo no urbanizable, rústicos con la nueva nomenclatura de la LISTA, para lo cual se procede con el presente documento, con carácter previo, a la delimitación del área de reserva para la adquisición del suelo para el patrimonio público de suelo, con la finalidad de contar con el suelo suficiente para llevar a cabo **actuaciones de interés público, posibilitando la creación de suelo para uso industrial en este núcleo**, con el objeto de ampliar el polígono industrial existente en Castillo de Locubín.

La titularidad de los bienes y recursos que conforme al artículo 128 de la LISTA deban integrar el Patrimonio Público del Suelo, así como aquellos que se incorporen habrán de inscribirse en el Registro del Patrimonio Público de Suelo del Ayuntamiento, conforme a su naturaleza como patrimonio independiente y separado, lo que implica el deber de llevar un Registro de éste, que tendrá carácter público, comprensivo de los bienes integrantes y depósitos en metálico, las enajenaciones o cesiones de bienes y el destino final de éstos (art. 269 y 270 del RLISTA)

1.6.2.- PROCEDIMIENTO.

El Capítulo VII del Título V de la LISTA, da cobertura a una serie de instrumentos jurídicos cuya utilización por las Administraciones Públicas puede facilitar la gestión y potenciar su intervención en el mercado de suelo. Estos mecanismos son: la **posibilidad de constitución o ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo**, el **derecho de superficie** y los **derechos de tanteo y retracto**.

Para llevar a cabo esta actuación **se ha optado por la reserva de terrenos para Patrimonio Municipal del Suelo**. Según lo dispuesto en el artículo 130 de la LISTA, los instrumentos de ordenación territorial y urbanística podrán establecer, en cualquier clase de suelo, reservas de terrenos de posible adquisición para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos de suelo. En concreto, se podrán crear reservas en suelo rústico para actuaciones de interés social.

De acuerdo con el art. 130.3 de la LISTA y 273 del RLISTA, en ausencia de previsión por instrumentos de ordenación territorial y urbanística (como es el caso), la reserva de terrenos se llevará a cabo mediante el procedimiento para la propuesta de delimitación de las actuaciones de transformación urbanística regulado en el **art.25 de la LISTA**. Dicho procedimiento se desarrollará conforme a lo establecido en el apartado 5 de dicho precepto, en particular:

- Inicio de Oficio por el Ayuntamiento.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	20/102



- Información pública por plazo no inferior a un mes y audiencia a las personas propietarias del ámbito, al objeto de que puedan comparecer en el procedimiento.
- Requerimiento, en el trámite de información pública, de informe preceptivo de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo por ser el objeto de esta reserva una actuación de nueva urbanización, que será emitido en el plazo de un mes, continuándose con el procedimiento si no se hubiese emitido en este plazo.
- Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento (art. 25.5, c) de la LISTA y art. 22.1c) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local). Debiendo constar expresamente en el acuerdo que la implica la declaración de la utilidad pública y la sujeción de todas las transmisiones a derecho de tanteo y retracto a favor del Ayuntamiento, de conformidad con el art. art. 130.4 de la LISTA (se transcribe más abajo)
- Publicación del acuerdo, art. 8 del RLISTA

1.6.3.- ADQUISICION DEL SUELO.

La legislación urbanística, de conformidad con el art.130.4 de la LISTA dispone que el establecimiento o delimitación de la reserva de terrenos comporta:

- a) *Declaración de la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa por un tiempo máximo de cinco años, prorrogable por una sola vez por otros dos, debiendo iniciarse el expediente expropiatorio en el curso del referido plazo. La prórroga deberá fundarse en causa justificada y acordarse por la Administración competente, previa información pública y audiencia a las personas propietarias afectadas por plazo común de veinte días, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial correspondiente. En suelo urbano, o en suelo rústico sujetos a actuación de transformación urbanística, implicará, además, en su caso, la sustitución o fijación del sistema de actuación previsto para la ejecución de la unidad de ejecución por expropiación.*
- b) *Sujeción de todas las transmisiones que se efectúen en las reservas de terrenos a los derechos de tanteo y retracto previstos en esta Ley en favor de la Administración que proceda.*

No obstante, la adquisición también podrá llevarse a cabo por otros títulos o negocios que impliquen la adquisición convencional. Así, los terrenos incluidos en la zona reservada no se incorporan al Patrimonio Municipal del Suelo hasta que se concrete en cada caso la adquisición

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	21/102



mediante el título jurídico que lo ampare. Los terrenos quedaran sujetos al destino y a la finalidad que se expresa, lo que tendrá su constancia en el Registro de la Propiedad, de conformidad con el art.270 del RLISTA.

Las reservas de terreno con destino a los Patrimonios Públicos de Suelo establecidas o delimitadas decaerán, sin necesidad de acto expreso, una vez transcurrido el plazo de **cinco años** prorrogable por una sola vez por otros dos, establecidos en el artículo 130.4 de la LISTA para iniciación el expediente de expropiación, art. 273.3 RLISTA.

1.6.4. - LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS.

La delimitación de un área de reserva de suelo destinada a su posible adquisición municipal y posterior incorporación al planeamiento encuentra pleno amparo jurídico en la normativa urbanística andaluza vigente. En primer lugar, la LISTA, en su artículo 5, reconoce como objetivo esencial de la ordenación territorial y urbanística la promoción de un desarrollo económico equilibrado y la garantía de disponibilidad de suelo para actividades productivas. A ello se suma el artículo 6, que consagra el principio de gestión activa del suelo, habilitando a las Administraciones Públicas para intervenir de forma anticipada en la programación y tutela de su destino cuando concurren razones de interés público, como ocurre ante el agotamiento del suelo industrial existente y la necesidad de asegurar la continuidad del tejido empresarial.

El artículo 8 de la LISTA establece que el suelo debe utilizarse de manera racional y sostenible, lo que incluye prever reservas suficientes para usos industriales cuando la oferta consolidada resulte insuficiente. La situación de colmatación casi total del polígono industrial vigente constituye un supuesto típico que justifica la adopción de medidas de planificación preventiva. En este sentido, los artículos 19 y 20 facultan expresamente a los municipios para delimitar áreas de reserva de suelo destinadas a garantizar la ejecución futura de actuaciones de interés público, entre ellas las vinculadas a la actividad económica y productiva. Esta potestad, siempre en el marco de la ordenación estructural del planeamiento general y permitirá asegurar la disponibilidad de terrenos aptos para su transformación urbanística futura.

Por su parte, el Reglamento de la LISTA, aprobado por Decreto 550/2022, desarrolla estos preceptos y concreta los requisitos procedimentales y materiales para la delimitación de reservas de suelo. En particular, los artículos 34 a 38 del Reglamento regulan la programación de actuaciones y la

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	22/102



reserva de suelos, estableciendo que los municipios pueden identificar ámbitos estratégicos cuya futura transformación resulte necesaria para garantizar la funcionalidad del sistema urbano o productivo. El Reglamento exige que la reserva se motive en razones objetivas, tales como la insuficiencia de suelo disponible, la necesidad de completar sistemas generales o la conveniencia de asegurar la implantación de actividades económicas, circunstancias todas ellas concurrentes en el presente caso.

Asimismo, la futura incorporación de estos suelos al planeamiento se ajustará a lo previsto en los artículos 53 y siguientes de la LISTA, relativos a las actuaciones de transformación urbanística, y en los artículos 112 y siguientes del Reglamento, que regulan su ordenación, ejecución y programación.

La delimitación de la reserva no implica por sí misma la transformación del suelo, sino que constituye un acto de planificación estratégica, plenamente legítimo, que permite al Ayuntamiento anticipar la ordenación estructural necesaria para garantizar la continuidad del desarrollo industrial conforme a los principios de sostenibilidad, eficiencia y coherencia territorial establecidos en los artículos 10 y 11 de la LISTA.

La creación o ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo implica necesariamente que la finalidad sea una de las legalmente establecidas. El art.129.1 de la LISTA establece que los terrenos y construcciones que integren los patrimonios públicos de suelo deberán ser destinados, de acuerdo con las determinaciones de la ordenación territorial y urbanística:

“a) En suelo residencial, a la construcción de viviendas protegidas. Excepcionalmente, y previa declaración motivada de la Administración titular, se podrán enajenar estos bienes para la construcción de otros tipos de viviendas, siempre que su destino se encuentre justificado por las determinaciones de la ordenación territorial y urbanística y redunde en una mejor gestión del patrimonio público de suelo.

b) A usos declarados de interés social, en base a los fines establecidos en el artículo 3, bien por disposición normativa o por los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, bien por decisión del órgano competente de la Administración que corresponda.

c) A cualesquiera de los usos admitidos por los instrumentos de ordenación, cuando así sea conveniente para la ejecución de este, tal destino redunde en una mejor gestión del correspondiente

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	23/102



patrimonio público de suelo y así se declare motivadamente por la Administración titular, por su interés social, en base a los fines establecidos en el artículo 3.”

En este sentido, el art.130.2 b) de la LISTA prevé que el objeto de la reserva de terrenos en suelo rústico será:

*“b) En suelo rústico, crear reservas de suelo para actuaciones públicas de viviendas en aquellas zonas donde se prevea el crecimiento de la ciudad, siendo el destino predominante el de viviendas protegidas, o para otros **usos de interés social, así como industriales, energéticos, terciarios o turísticos**, salvo que la finalidad de la reserva sea la de contribuir a la protección o preservación de las características del suelo rústico o de cumplir determinadas funciones estratégicas de ordenación o vertebración territorial o de contención de formación de nuevos asentamientos. Así mismo, se establece la posibilidad de realizar reservas para la realización de infraestructuras de generación de electricidad con energías renovables o almacenamiento de gestión colectiva.”*

Así pues, el Ayuntamiento de Castillo de Locubín, procederá a la adquisición del suelo correspondiente mediante alguna de las formas establecidas por la legislación vigente, con la intención de desarrollar en el futuro una **actuación de transformación urbanística en suelo rústico** en los terrenos seleccionados en el área de reserva, necesarios para garantizar las necesidades de la actividad económica en su término municipal, la futura ampliación del polígono industrial de Castillo de Locubín.

En este sentido, los terrenos delimitados, una vez adquiridos se delimitarán como ATU a través de la correspondiente innovación del planeamiento regulado en el art. 86 de la LISTA. No obstante, es necesario que previamente se proceda a la sustitución del instrumento urbanístico general actual por el Plan Básico de Ordenación Municipal (art. 65 LISTA), por no permitirse las delimitaciones de actuaciones de transformación urbanística en suelo rústico hasta la sustitución de los planeamientos.

De hecho, según la Disposición Transitoria Segunda de la LISTA:

*“3. Las modificaciones de los instrumentos de planeamiento deberán ajustarse a los contenidos, disposiciones y procedimientos de esta Ley, no pudiendo delimitar actuaciones de transformaciones urbanísticas **en suelo no urbanizable** hasta que se proceda a su sustitución”.*

Por lo tanto, el propio Plan Básico de Ordenación Municipal contendrá la propuesta de delimitación de la actuación de transformación de nueva urbanización en suelo rústico y la ordenación

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	24/102



detallada de la zona se relegará a un momento posterior, a través del correspondiente Plan Parcial de Ordenación, de conformidad con el art. 65 y 63. 2, b), al cual remite, así como con los arts. 77.8 y 88.5 del RLISTA. Ello sin perjuicio de que se proceda a su tramitación simultánea, de conformidad con las reglas establecidas en el art. 114 del RLISTA, esto es, se han de tramitar de forma independiente ajustándose a su procedimiento y el instrumento de ordenación urbanística general, Plan Básico de Ordenación Municipal, debe aprobarse y publicarse previamente a la del instrumento de ordenación urbanística detallada, Plan Parcial.

En consecuencia, la actuación propuesta se considera ajustada estrictamente al marco jurídico vigente, dado que se fundamenta en competencias municipales expresamente reconocidas y responde a un interés público acreditado, como es la necesidad de asegurar suelo industrial suficiente para el desarrollo económico del municipio. Tanto la LISTA como su Reglamento avalan la legalidad, oportunidad y proporcionalidad de la delimitación del área de reserva, constituyendo esta una herramienta adecuada y jurídicamente válida para garantizar la disponibilidad futura de suelo productivo y la correcta programación del crecimiento industrial.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	25/102



1.7.- ANEXOS:

1.7.1.- DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC
1.7.2.-CERTIFICACIONES CATASTRALES

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	26/102





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 107
 Referencia Catastral: 23026A014001070000UW

Coordenadas UTM del centro X: 415401.60 Y: 4153729.97 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 600



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	27/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,2581	7,40	705	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,2581	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	28/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

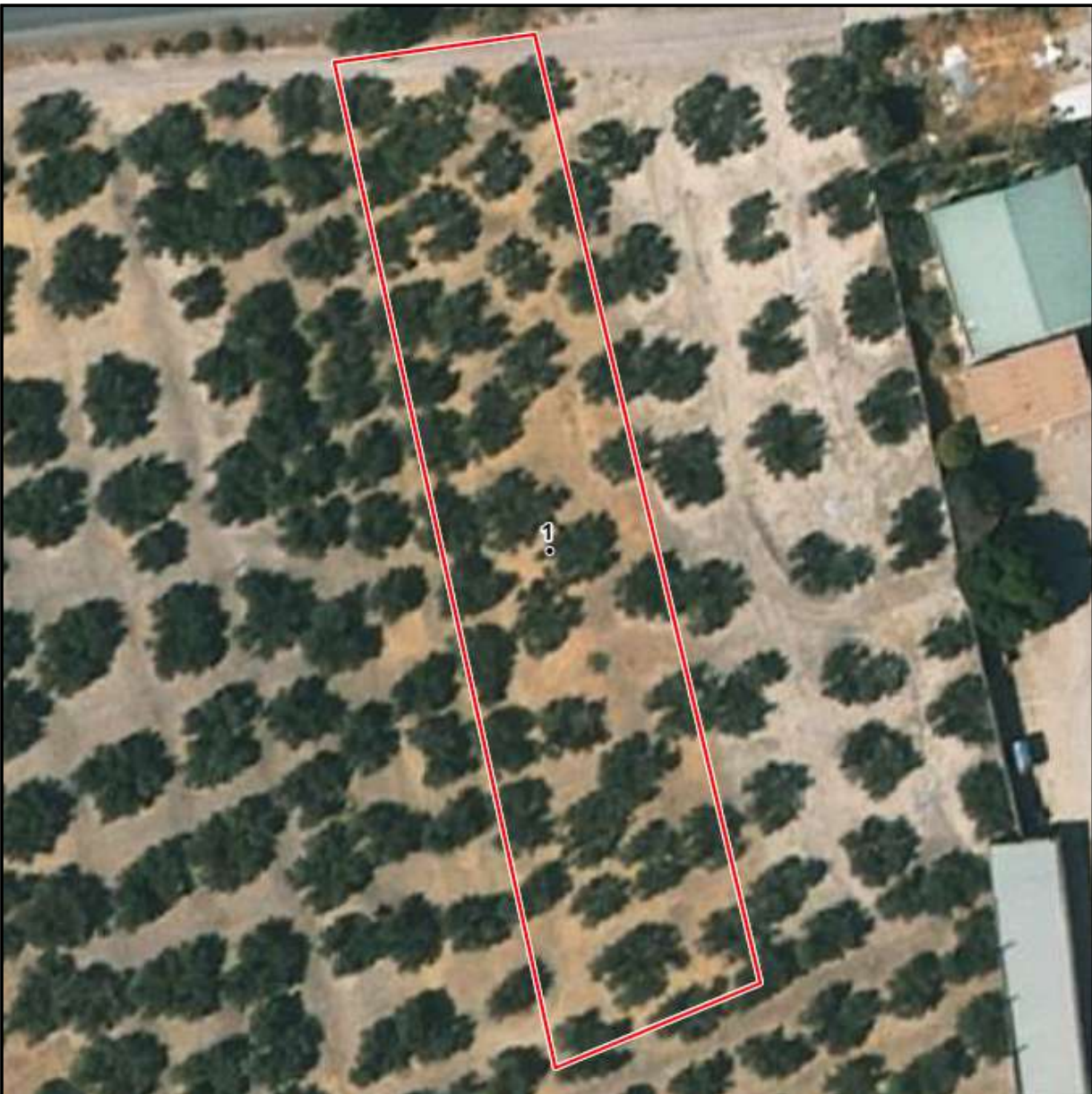




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 106
 Referencia Catastral: 23026A014001060000UH

Coordenadas UTM del centro X: 415378.72 Y: 4153724.47 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 600



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	29/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,1980	6,90	706	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,1980	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	30/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

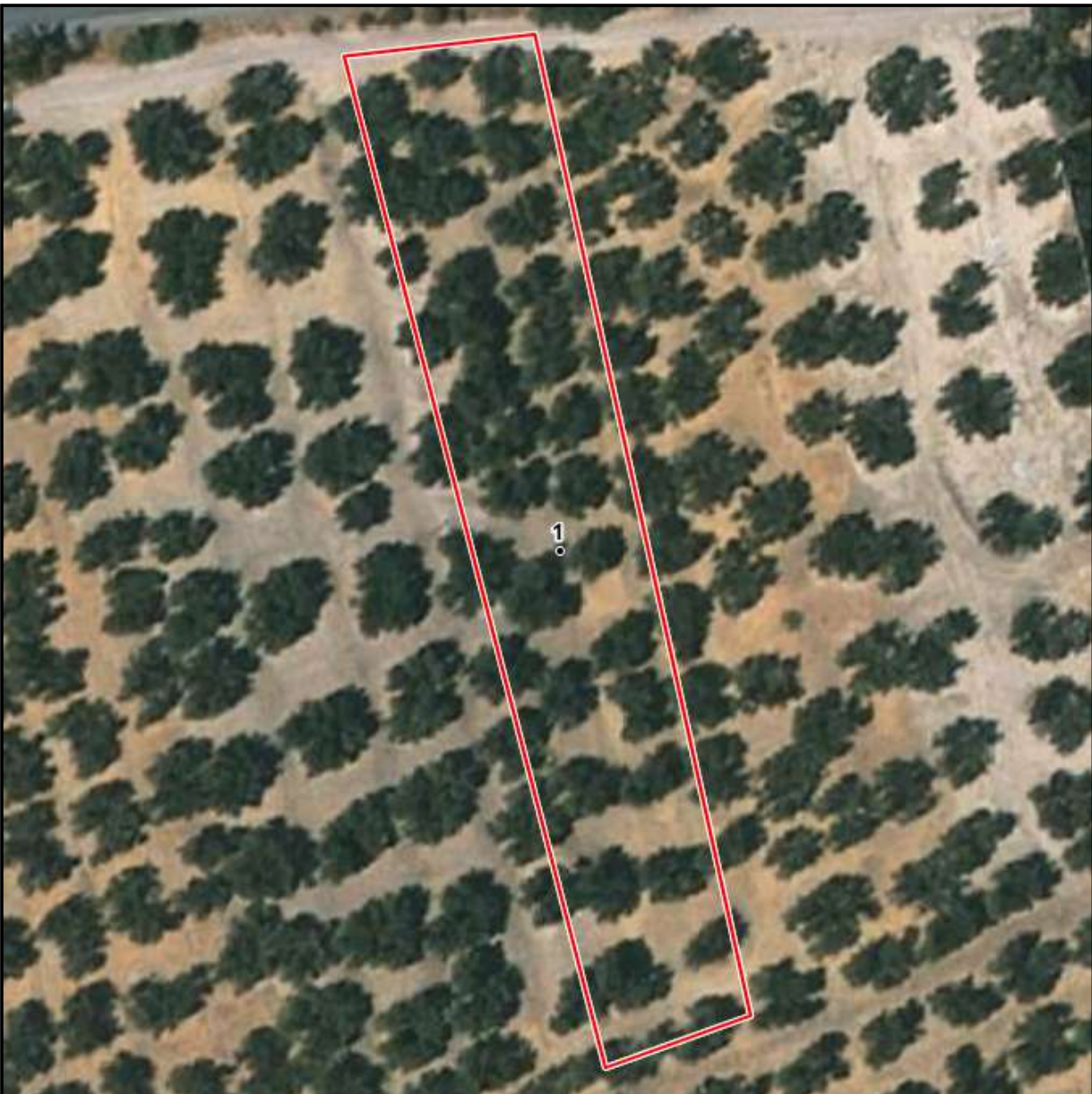




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 105
 Referencia Catastral: 23026A014001050000UU

Coordenadas UTM del centro X: 415359.23 Y: 4153720.74 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 600



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	31/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,1738	7,00	707	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,1738	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	32/102

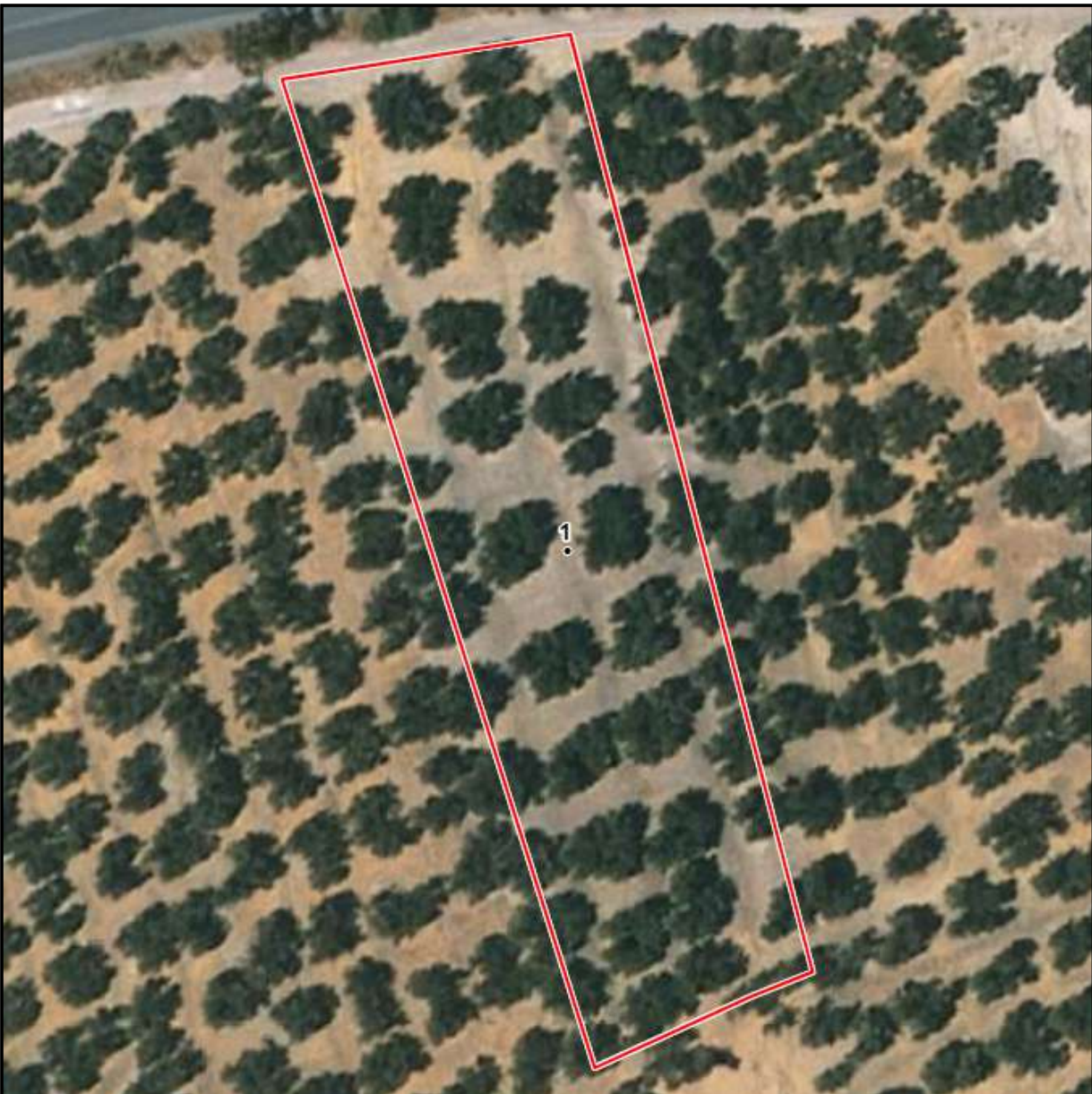




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 104
 Referencia Catastral: 23026A014001040000UZ

Coordenadas UTM del centro X: 415336.47 Y: 4153714.76 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 700



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	33/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,3019	6,70	708	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,3019	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	34/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

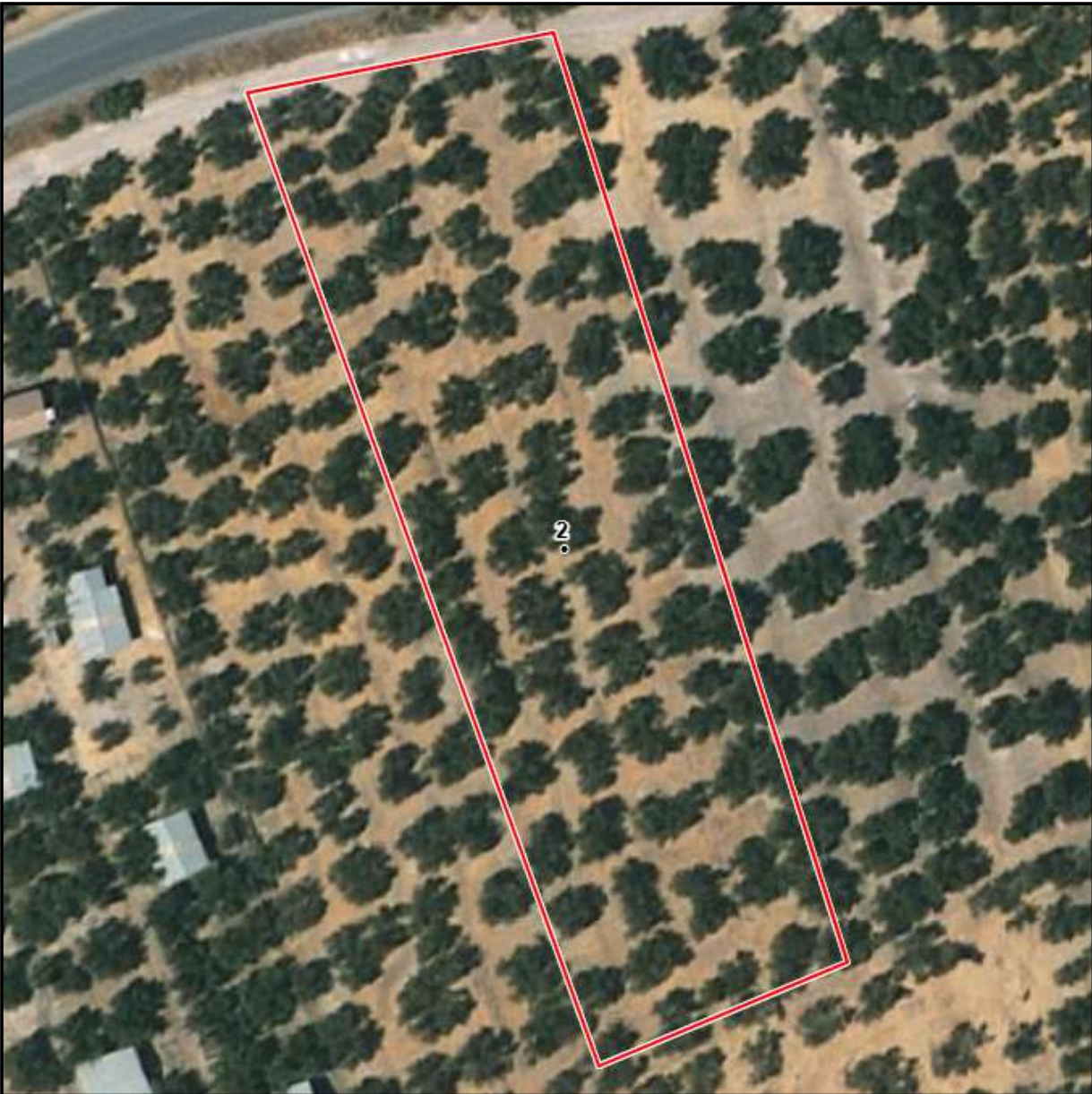




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 103
 Referencia Catastral: 23026A014001030000US

Coordenadas UTM del centro X: 415307.22 Y: 4153706.75 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 700



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	35/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
2	0,3767	6,80	709	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,3767	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	36/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

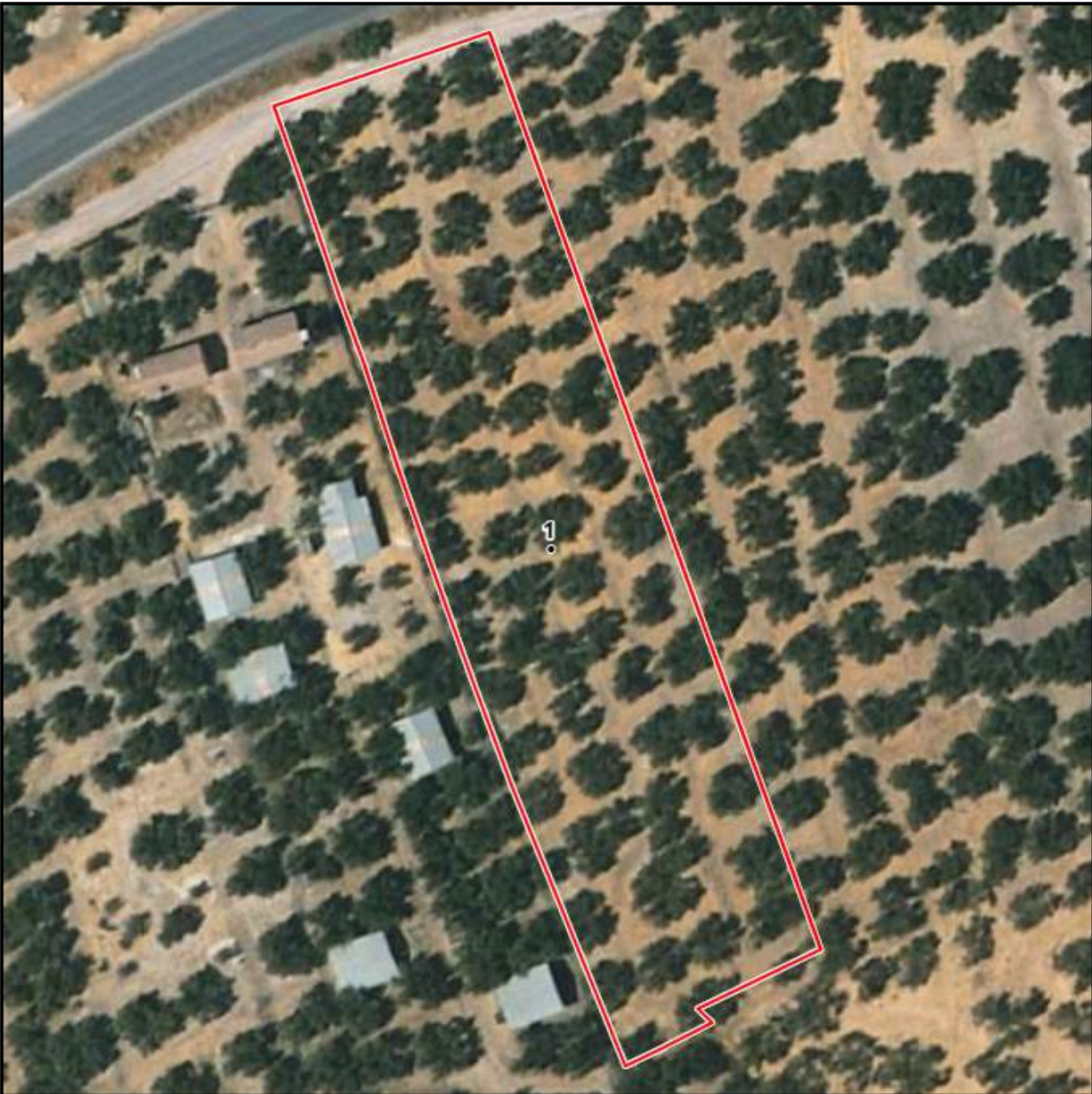




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 102
 Referencia Catastral: 23026A014001020000UE

Coordenadas UTM del centro X: 415279.85 Y: 4153696.57 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	03/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 700



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	37/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,3379	8,90	711	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,3379	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	38/102





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 100
 Referencia Catastral: 23026A014001000000UI

Coordenadas UTM del centro X: 415395.74 Y: 4153643.97 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 600



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	39/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
2	0,5462	15,40	711	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,5462	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	40/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

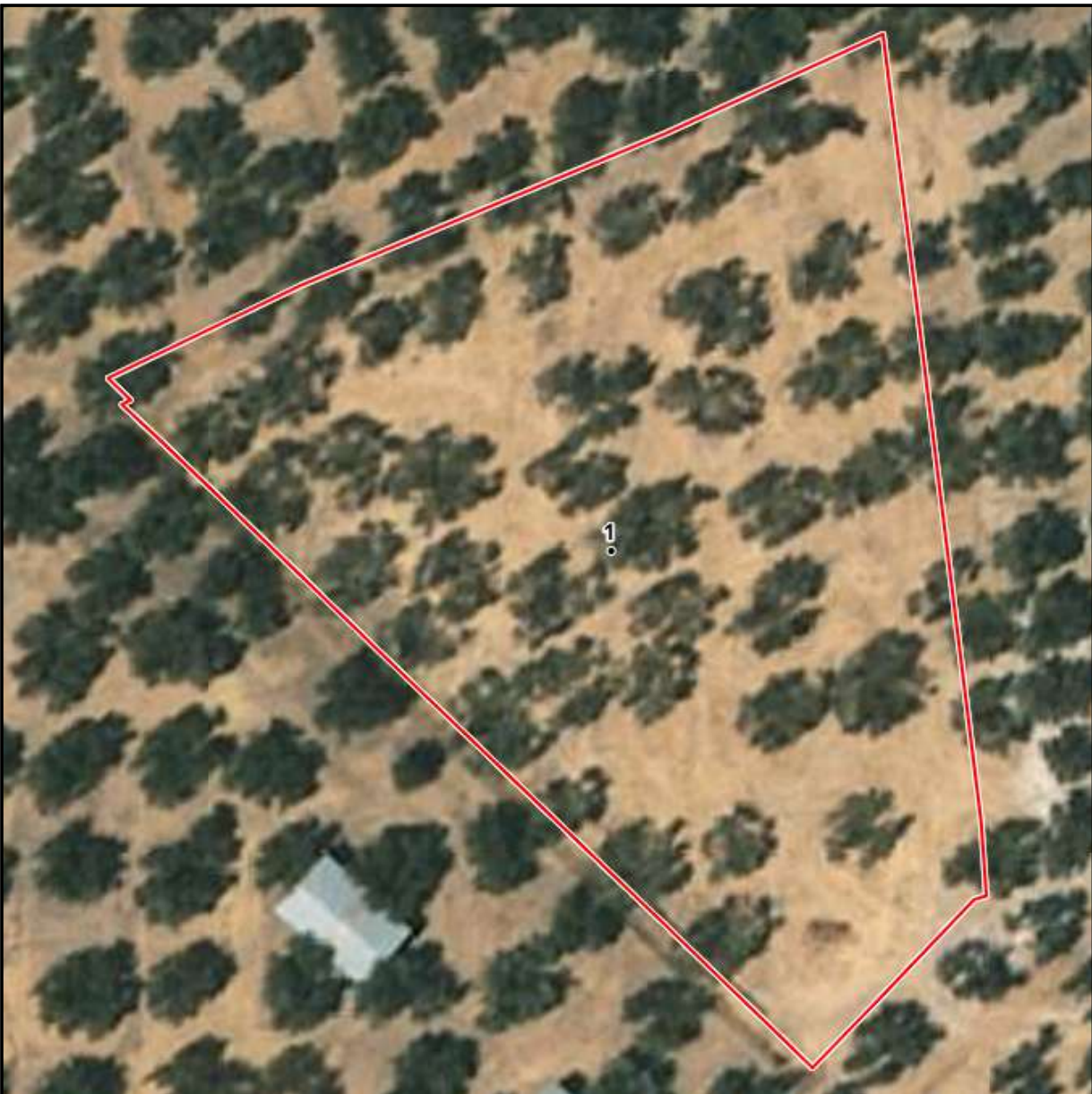




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 101
 Referencia Catastral: 23026A014001010000UJ

Coordenadas UTM del centro X: 415331.49 Y: 4153627.25 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 500



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	41/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,2876	10,30	713	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,2876	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 42/102

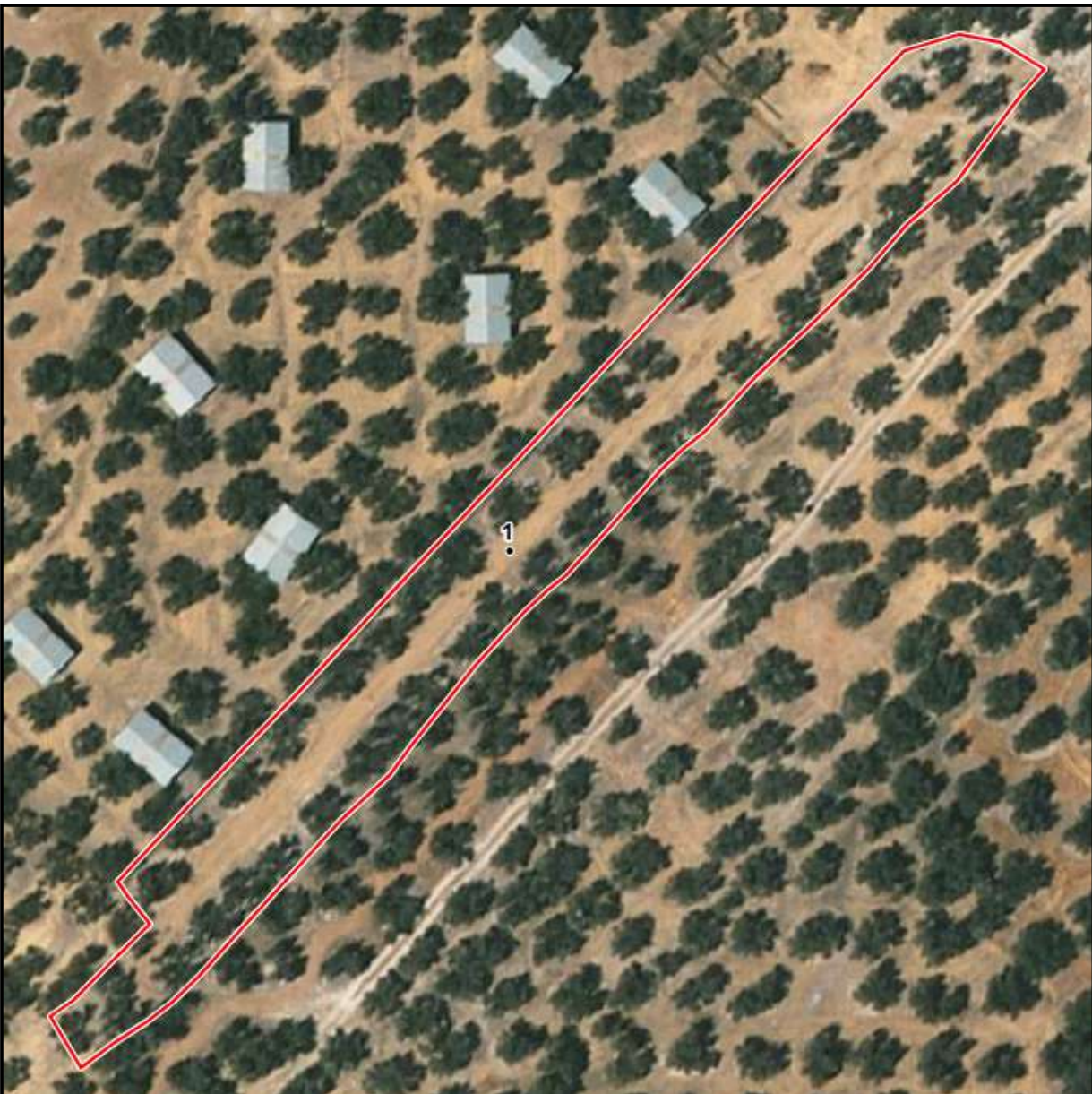




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 76
 Referencia Catastral: 23026A014000760000UH

Coordenadas UTM del centro X: 415316.58 Y: 4153534.57 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 800



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	43/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,2665	5,40	720	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,2665	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	44/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 77
 Referencia Catastral: 23026A014000770000UW

Coordenadas UTM del centro X: 415380.47 Y: 4153563.75 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 600



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	45/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,2041	7,00	718	OV - OLIVAR			0		14
2	0,0199	30,40	714	IM - IMPRODUCTIVOS			0		

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
IM - IMPRODUCTIVOS	0,0199	
OV - OLIVAR	0,2041	
Superficie Total	0,2240	0

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	46/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

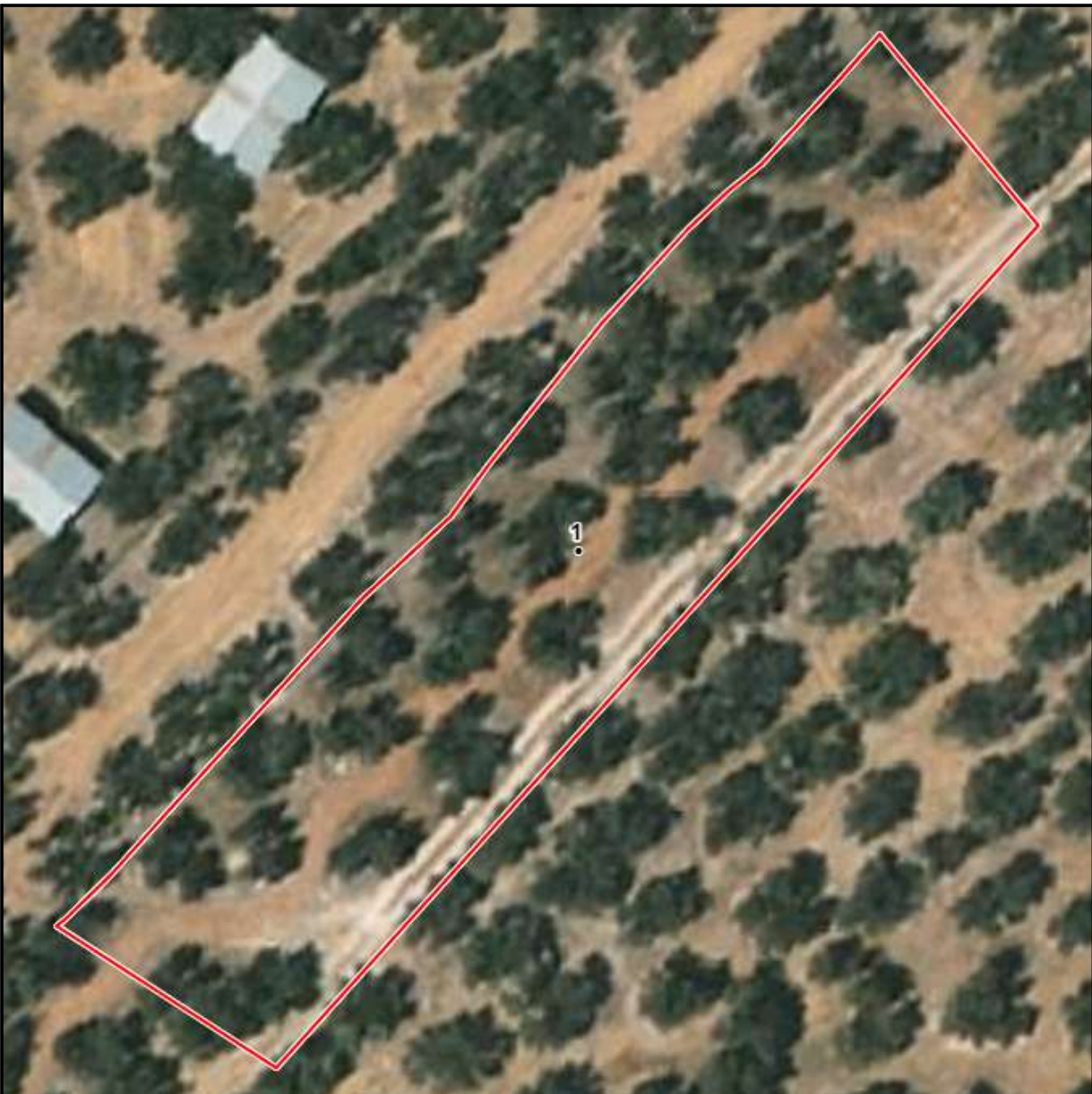




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 78
 Referencia Catastral: 23026A014000780000UA

Coordenadas UTM del centro X: 415302.62 Y: 4153502.65 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 500



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	47/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,1633	4,60	722	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,1633	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	48/102

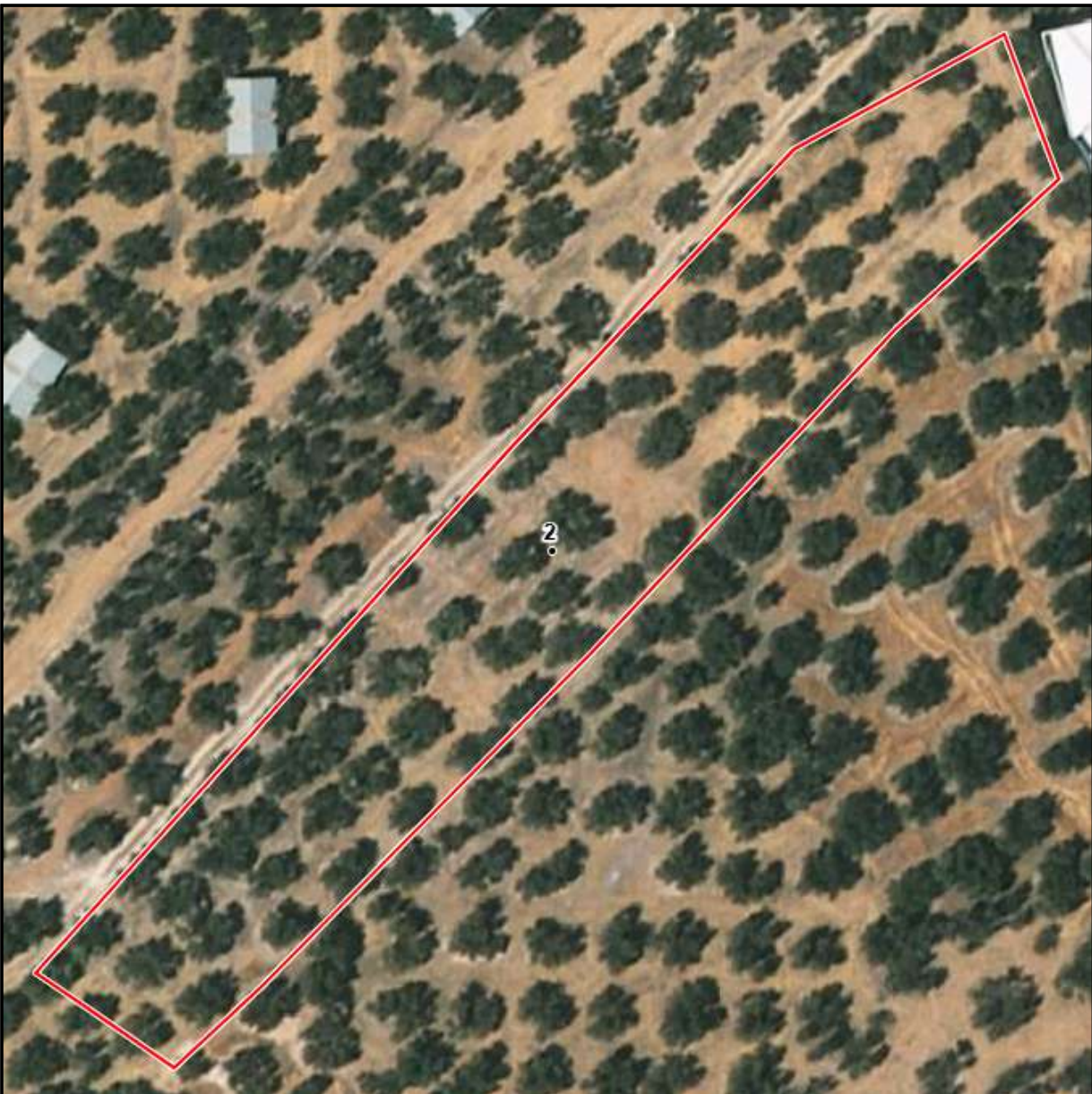




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 79
 Referencia Catastral: 23026A014000790000UB

Coordenadas UTM del centro X: 415343.88 Y: 4153514.24 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 700



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	49/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
2	0,3513	5,40	721	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,3513	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 50/102





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 683
 Referencia Catastral: 23026A014006830000UU

Coordenadas UTM del centro X: 415414.37 Y: 4153513.89 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 500



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	51/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,1756	8,00	717	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,1756	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	52/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

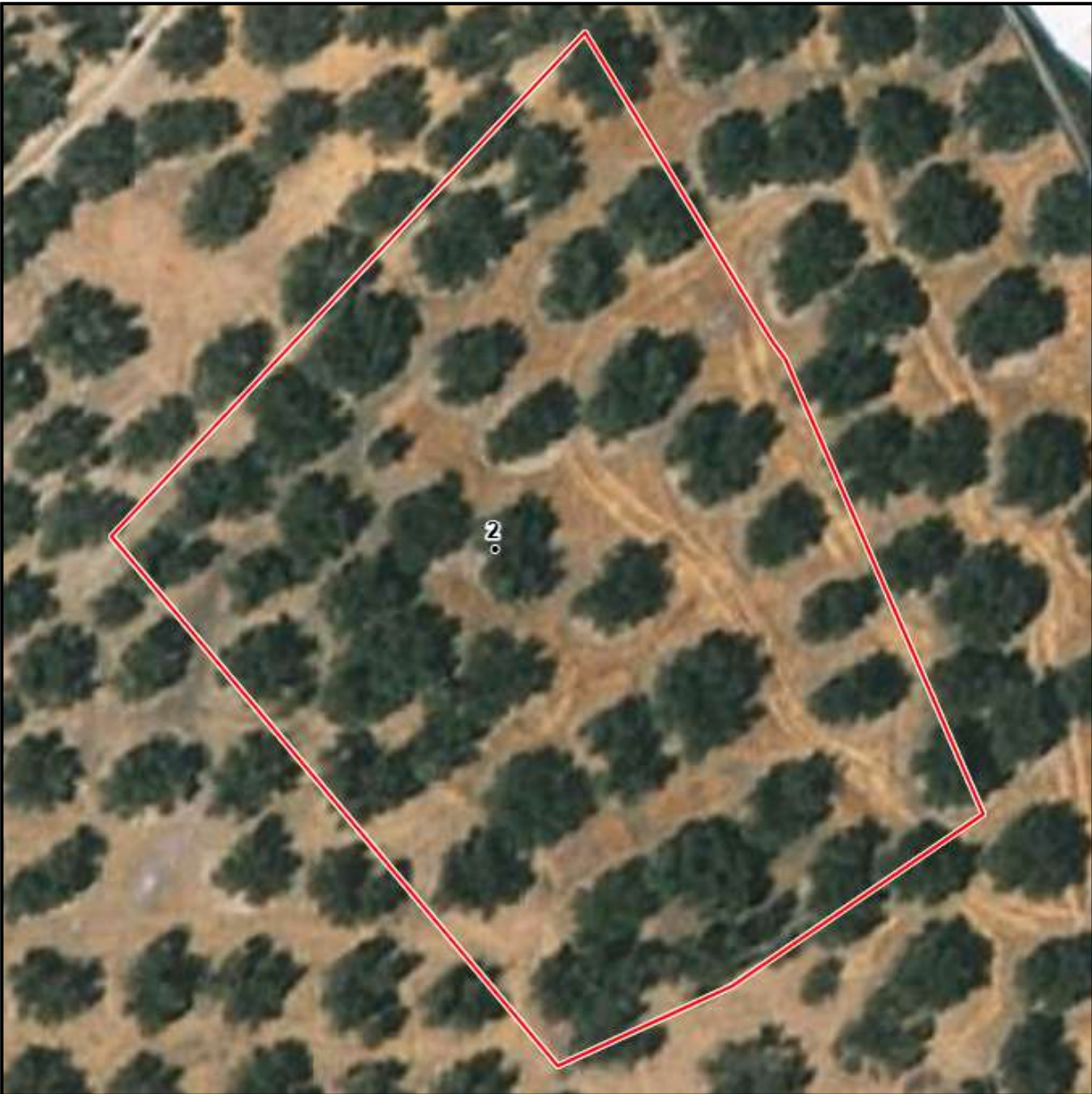




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 93
 Referencia Catastral: 23026A014000930000UM

Coordenadas UTM del centro X: 415382.59 Y: 4153500.64 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 500



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	53/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
2	0,2794	7,70	719	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,2794	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	54/102





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 92
 Referencia Catastral: 23026A014000920000UF

Coordenadas UTM del centro X: 415340.84 Y: 4153466.82 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 500



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	55/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
2	0,2574	6,40	722	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,2574	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	56/102

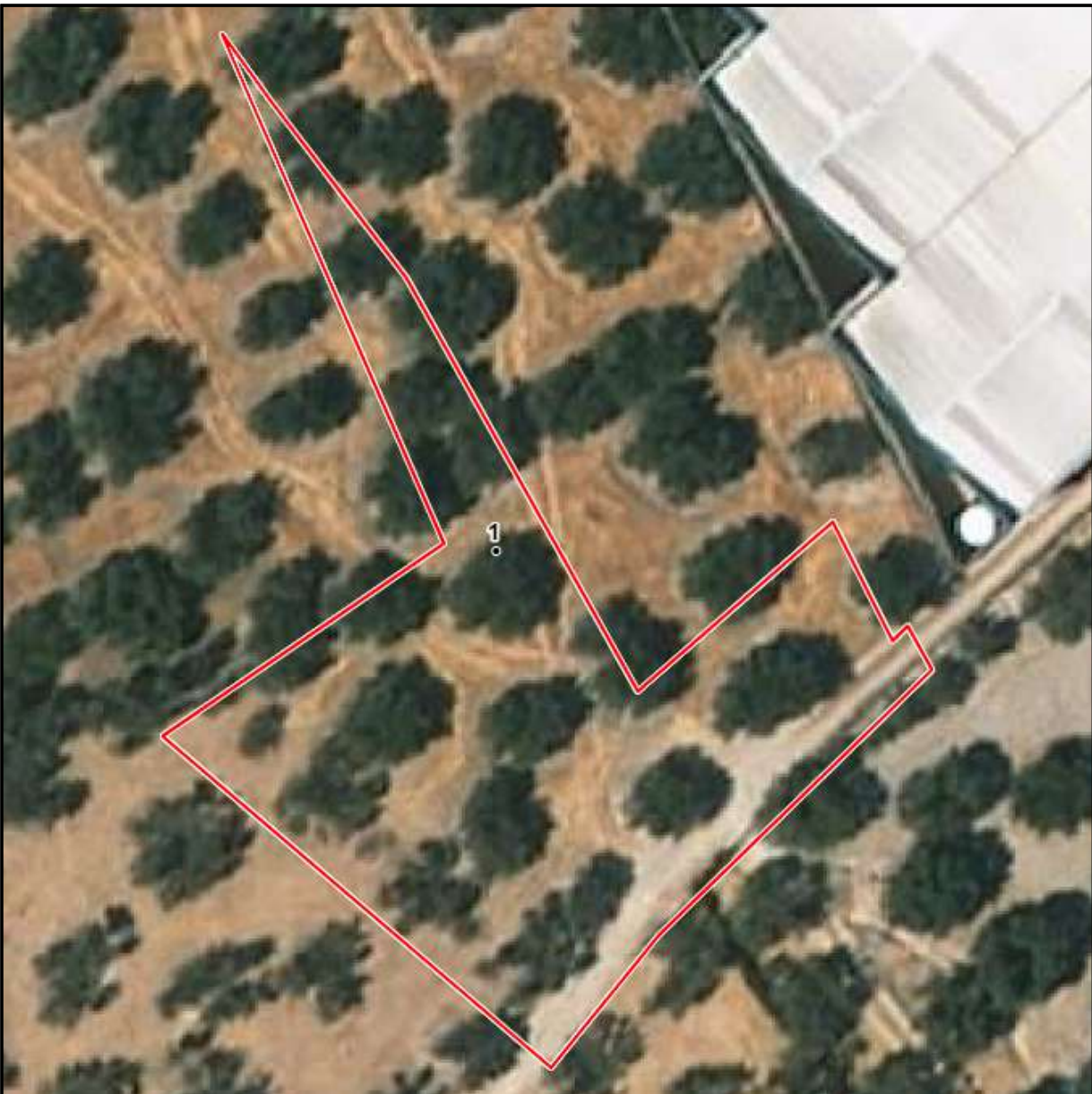




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 94
 Referencia Catastral: 23026A014000940000UO

Coordenadas UTM del centro X: 415423.10 Y: 4153479.38 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 400



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	57/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,1141	9,40	718	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,1141	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	58/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

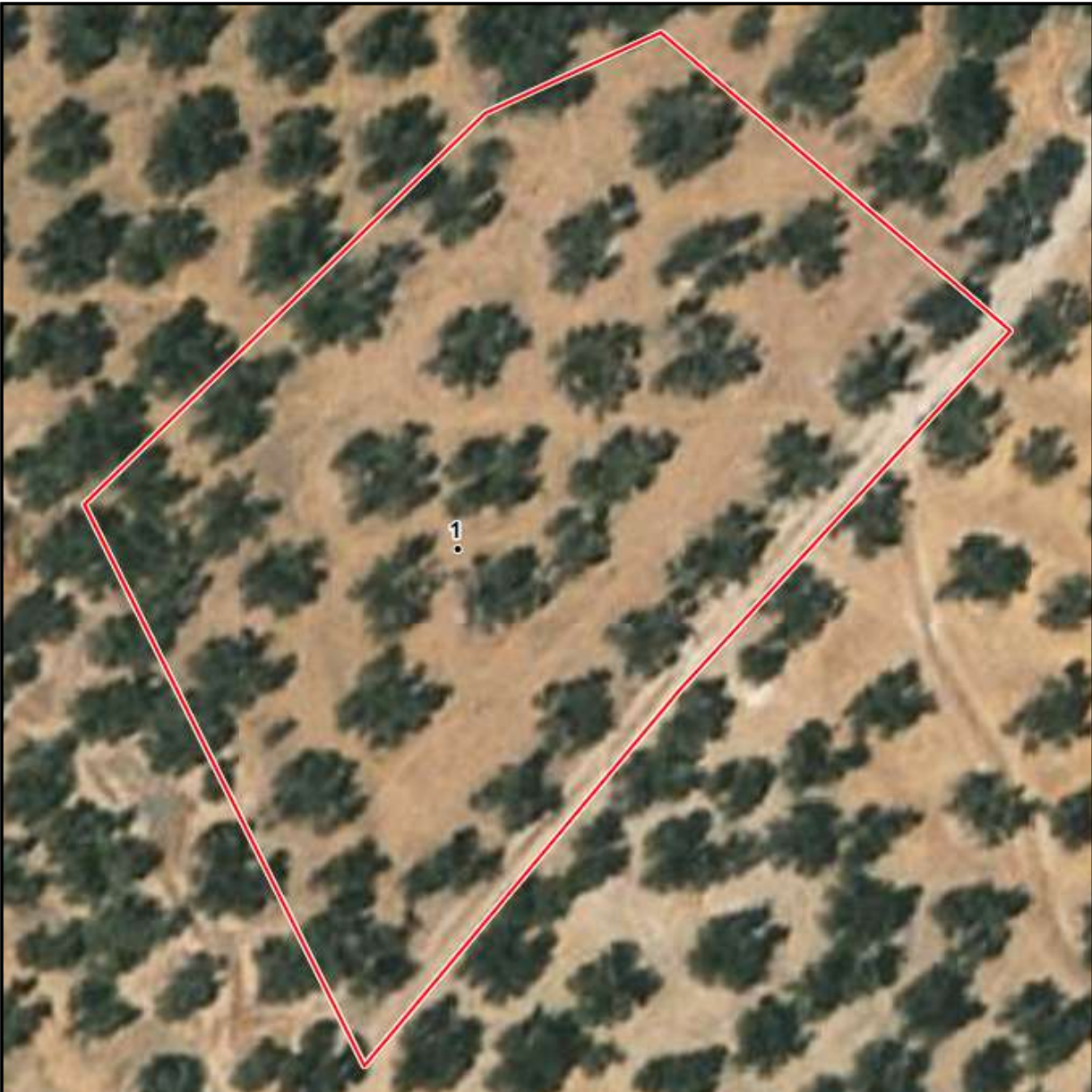




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 91
 Referencia Catastral: 23026A014000910000UT

Coordenadas UTM del centro X: 415387.39 Y: 4153427.69 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 500



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,2713	7,10	722	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,2713	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	60/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

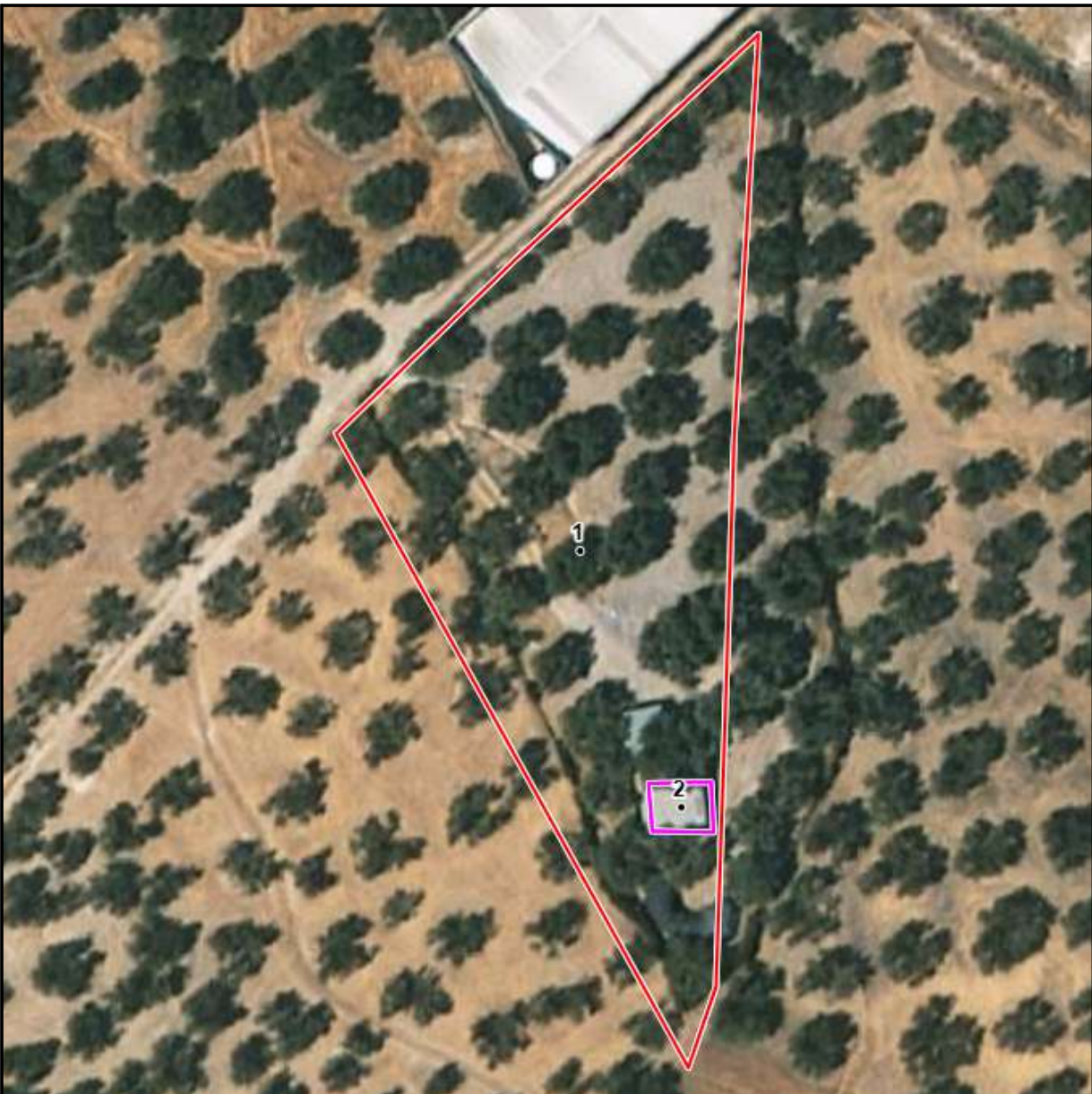




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 299
 Referencia Catastral: 23026A014002990000UH

Coordenadas UTM del centro X: 415452.65 Y: 4153440.41 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 600



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	61/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,2336	10,30	717	OV - OLIVAR			0		14
2	0,0034	9,10	717	IM - IMPRODUCTIVOS			0		

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
IM - IMPRODUCTIVOS	0,0034	
OV - OLIVAR	0,2336	
Superficie Total	0,2369	0

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	62/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 300
 Referencia Catastral: 23026A01400300000UH

Coordenadas UTM del centro X: 415432.31 Y: 4153408.19 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	03/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 500



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,3128	9,20	721	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,3128	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	64/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 301
 Referencia Catastral: 23026A014003010000UW

Coordenadas UTM del centro X: 415396.52 Y: 4153373.52 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centroide de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 500



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	65/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
6	0,2843	7,80	724	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,2843	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	66/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 294
 Referencia Catastral: 23026A014002940000UJ

Coordenadas UTM del centro X: 415554.35 Y: 4153429.26 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	03/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 1000



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	67/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,7968	9,00	712	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,7968	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	68/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 298
 Referencia Catastral: 23026A014002980000UU

Coordenadas UTM del centro X: 415545.40 Y: 4153394.97 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	03/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 900



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	69/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
1	0,3954	8,40	714	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,3954	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	70/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 407
 Referencia Catastral: 23026A014004070000UF

Coordenadas UTM del centro X: 415539.49 Y: 4153369.34 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 800



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	71/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
3	0,3750	7,60	716	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,3750	

PÁGINA 2

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	72/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 297
 Referencia Catastral: 23026A014002970000UZ

Coordenadas UTM del centro X: 415512.43 Y: 4153334.59 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	02/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 1000



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	73/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
2	0,7416	7,90	718	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,7416	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	74/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

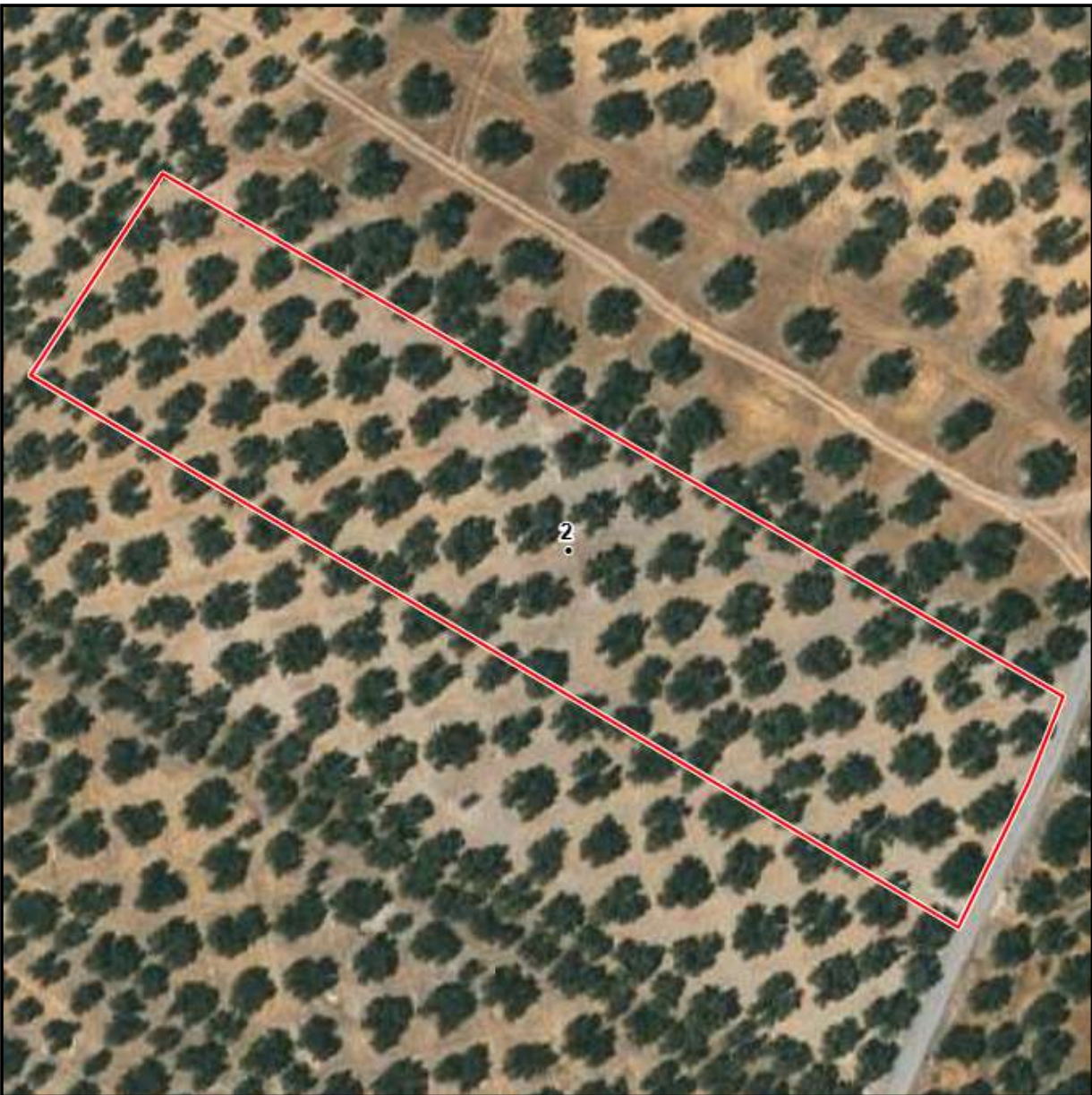




DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 23 - JAEN
 Municipio: 26 - Castillo de Locubín
 Agregado: 0 Zona: 0
 Polígono: 14 Parcela: 323
 Referencia Catastral: 23026A014003230000UI

Coordenadas UTM del centro X: 415492.46 Y: 4153299.75 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centrode de la parcela:	08/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	14/6/2018
	Fecha de Impresión:	04/02/2026
	Escala aproximada de impresión:	1 : 1000



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	75/102



Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región (2)
2	0,7367	7,80	721	OV - OLIVAR			0		14

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

C) Resumen de datos de la parcela:

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
OV - OLIVAR	0,7367	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37		
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05		
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17		
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN	PÁGINA	76/102
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A01400076000UH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 76 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 155,04 €
Valor catastral suelo: 155,04 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

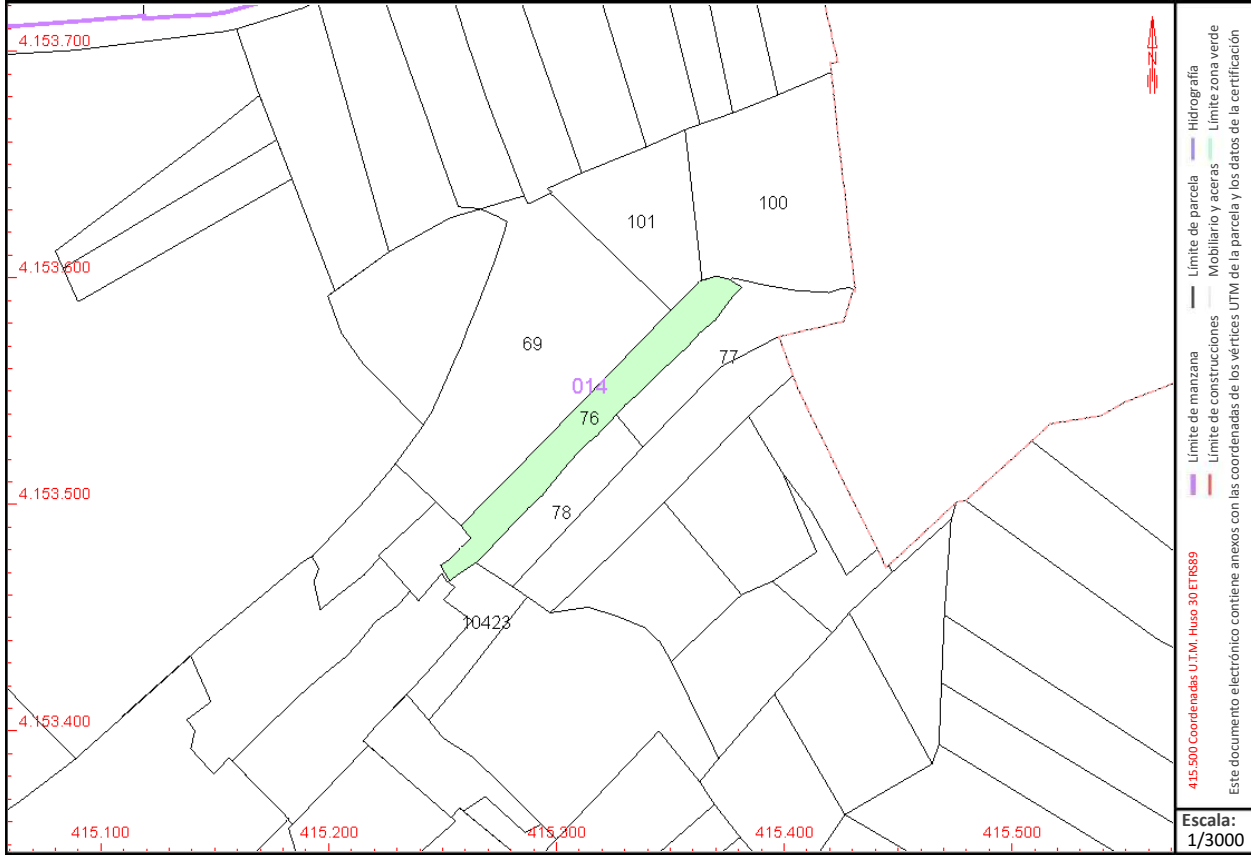
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
ROLDAN LARA CARMEN [HEREDEROS DE]	74958481D	100,00% de propiedad	CL DR. SEVERO OCHOA 61 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	O- OLIVAR	16	2.665				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.665 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnr==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	77/102
NORMATIVA	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: EHG0W665H063S7XZ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014000770000UW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 77 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 118,96 €
Valor catastral suelo: 118,96 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

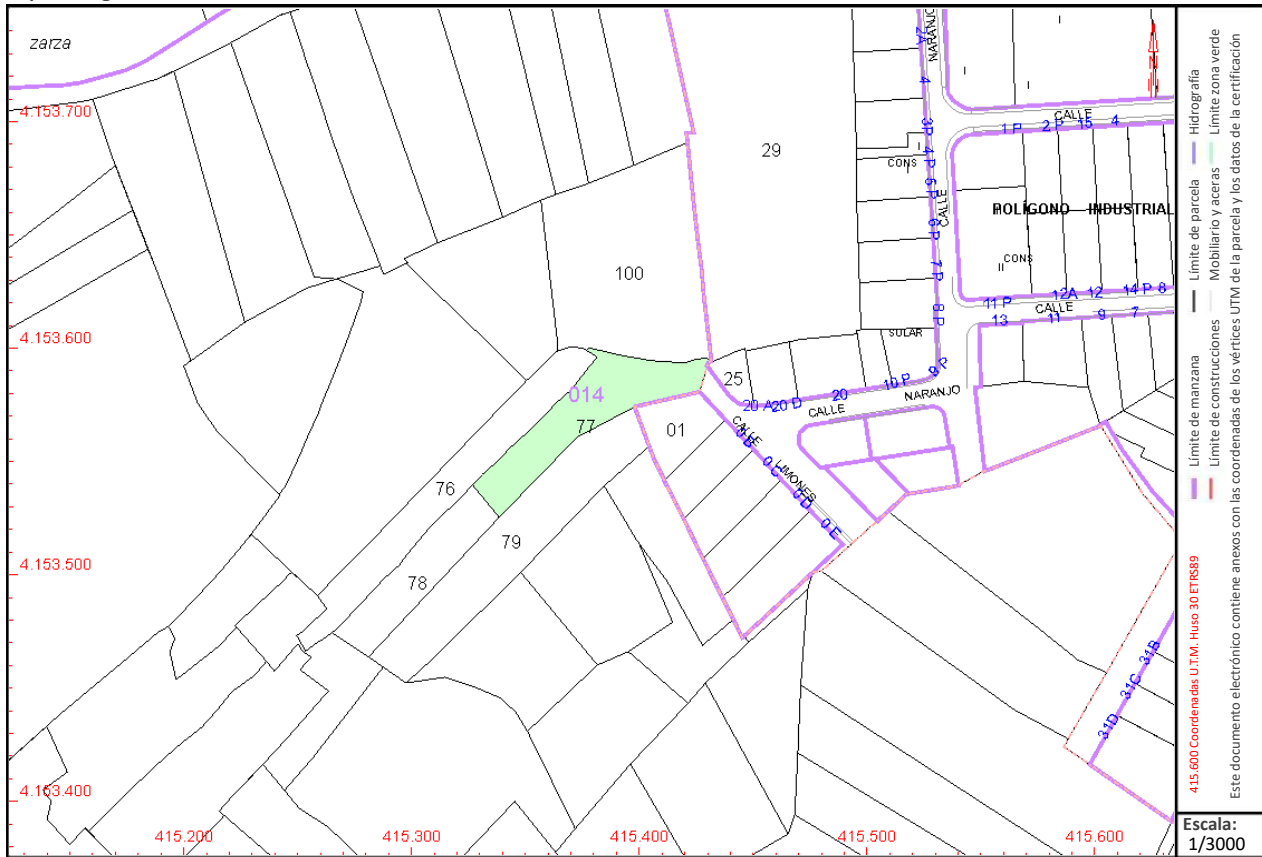
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
PEINADO LARA EDUARDO	25942445D	100,00% de propiedad	CL VICENTE PASCUAL Y ESTEBAN 6 Pl:02 Pt:10 44002 TERUEL [TERUEL]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	O- OLIVAR	17	2.240				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.240 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN
Finalidad: CONSULTA AYTO
Fecha de emisión: 26/11/2025

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A01400078000UA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 78 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 107,36 €
Valor catastral suelo: 107,36 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

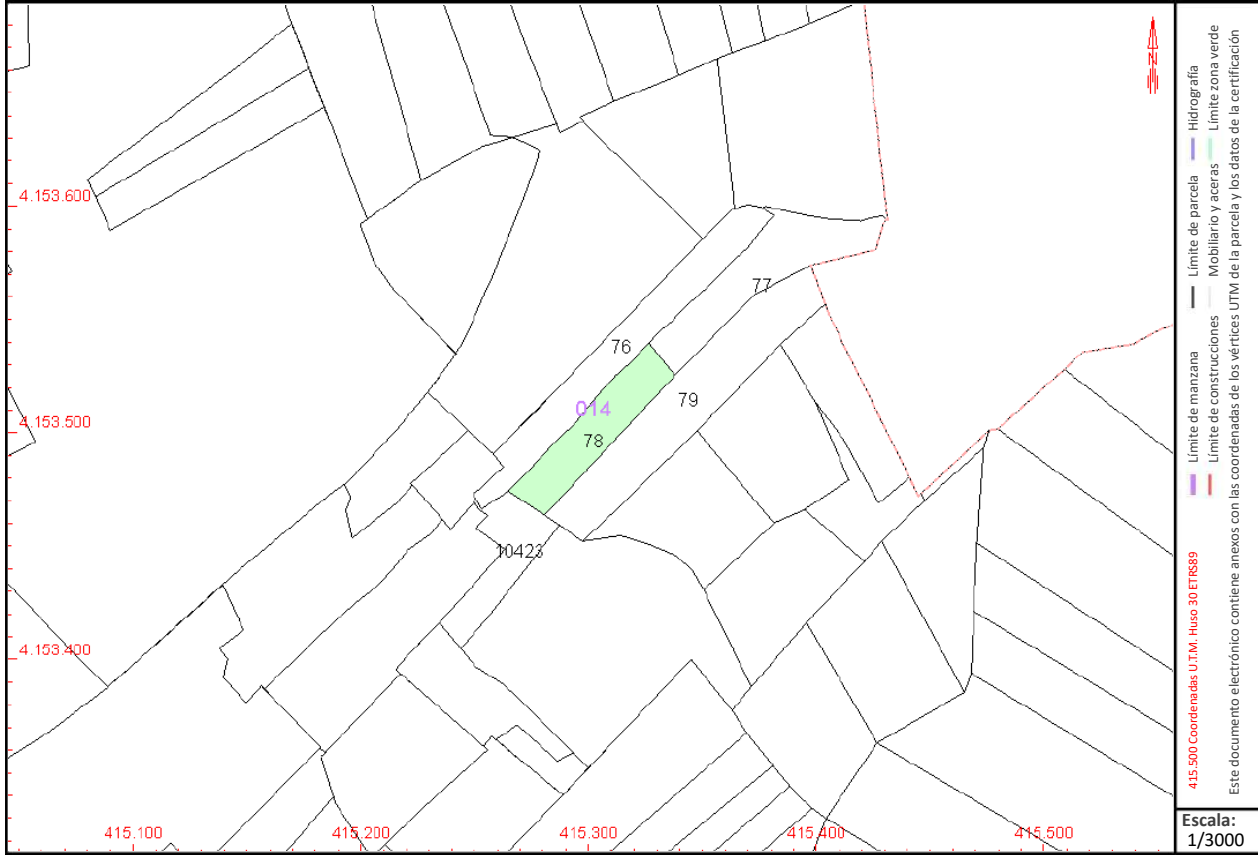
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
PEINADO SEVILLA MANUEL	36455410L	100,00% de propiedad	CL REAL 11 23150 VALDEPEÑAS DE JAEN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	O- OLIVAR	15	1.633				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.633 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	79/102
NORMATIVA	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 254Y9CFS14MFIN50W (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014000790000UB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 79 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 497,94 €
Valor catastral suelo: 497,94 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

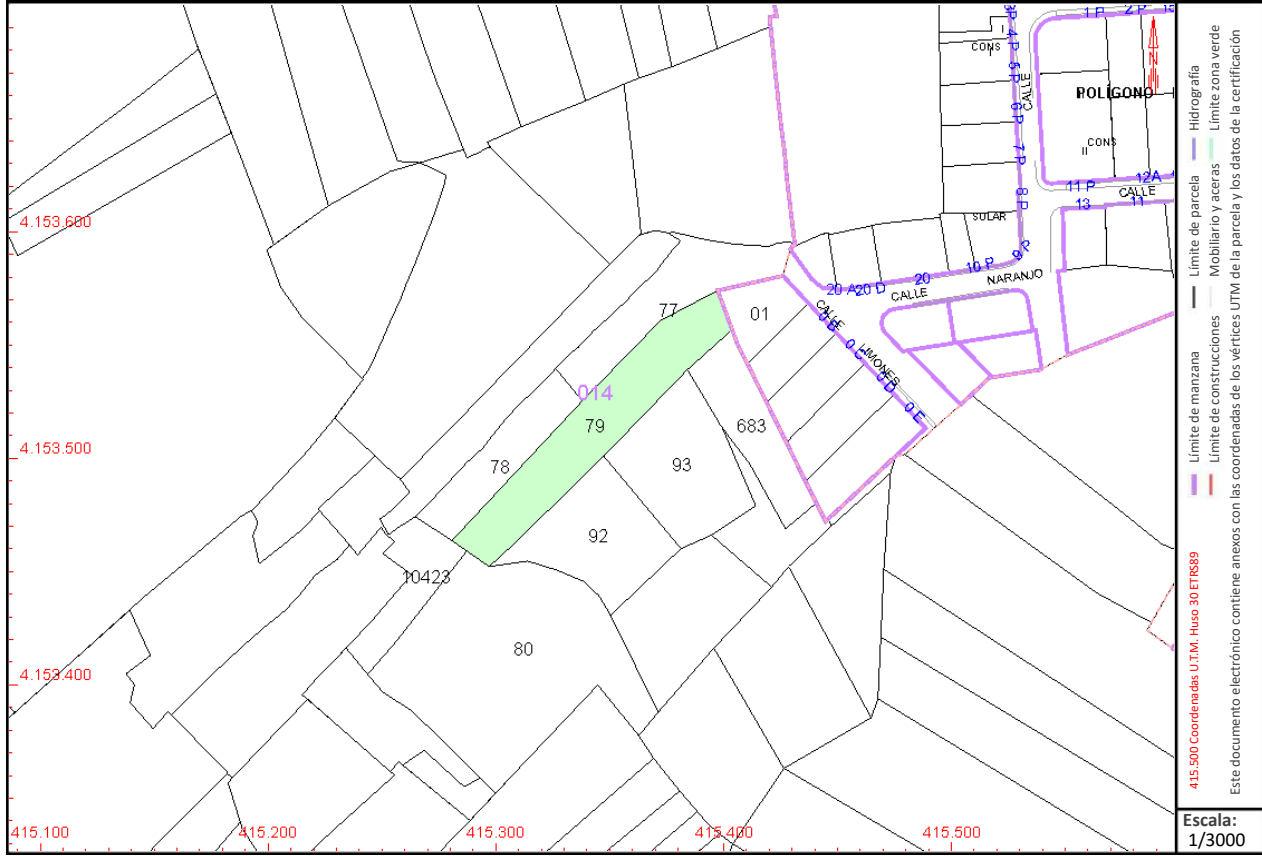
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
VILLEN IZQUIERDO ANA ANTONIA	52533488Q	100,00% de propiedad	CL TEJUELA 22 Es:1 Pl:01 Pt:A 23680 ALCALA LA REAL [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos seco	01	3.513				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.513 m²



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014000910000UT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 91 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 384,50 €
Valor catastral suelo: 384,50 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

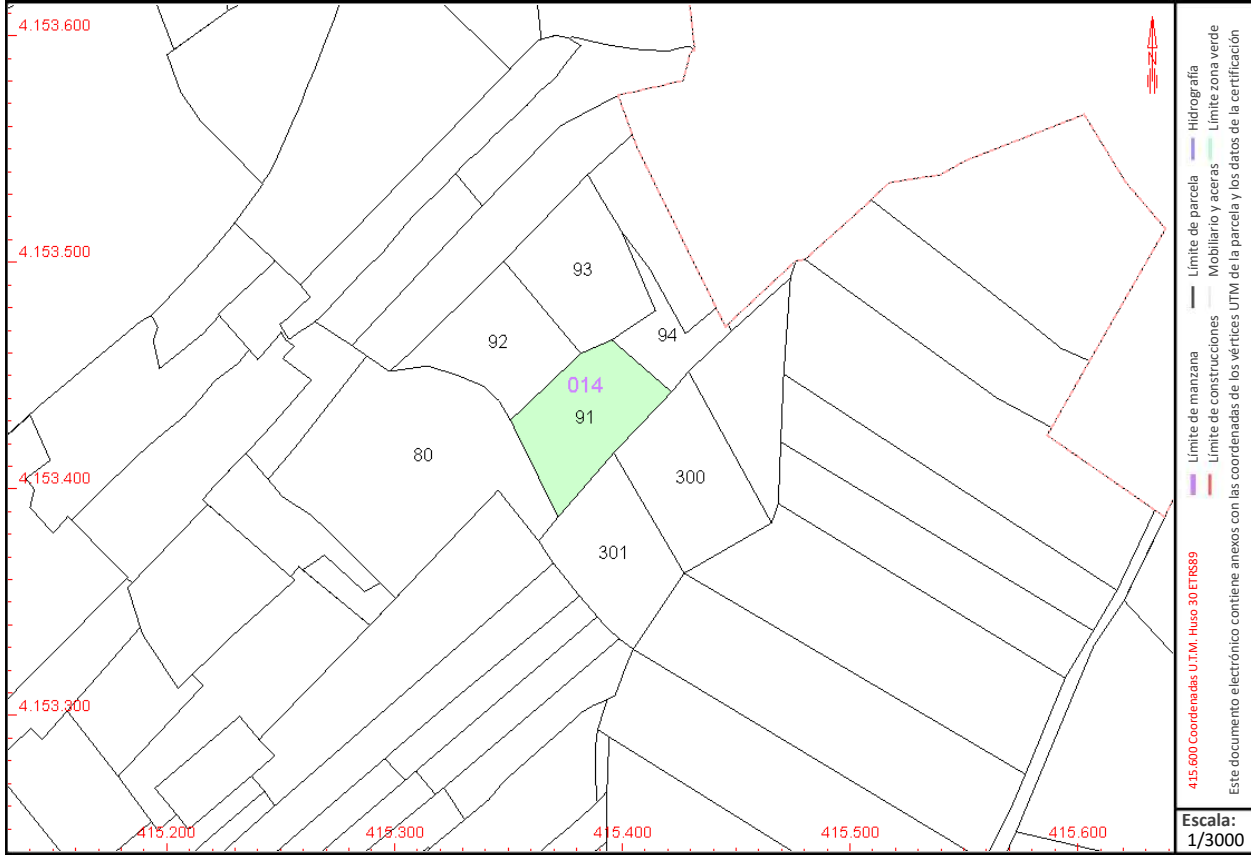
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
GUTIERREZ CONTRERAS FRANCISCO	74947198L	100,00% de propiedad	CL ASUNCION LA 9 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	O- Olivos secoano	01	2.713				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.713 m²



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: AVNEA3P3Z97P4KT (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN

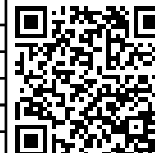
Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	81/102
xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014000920000UF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 92 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 364,78 €
Valor catastral suelo: 364,78 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

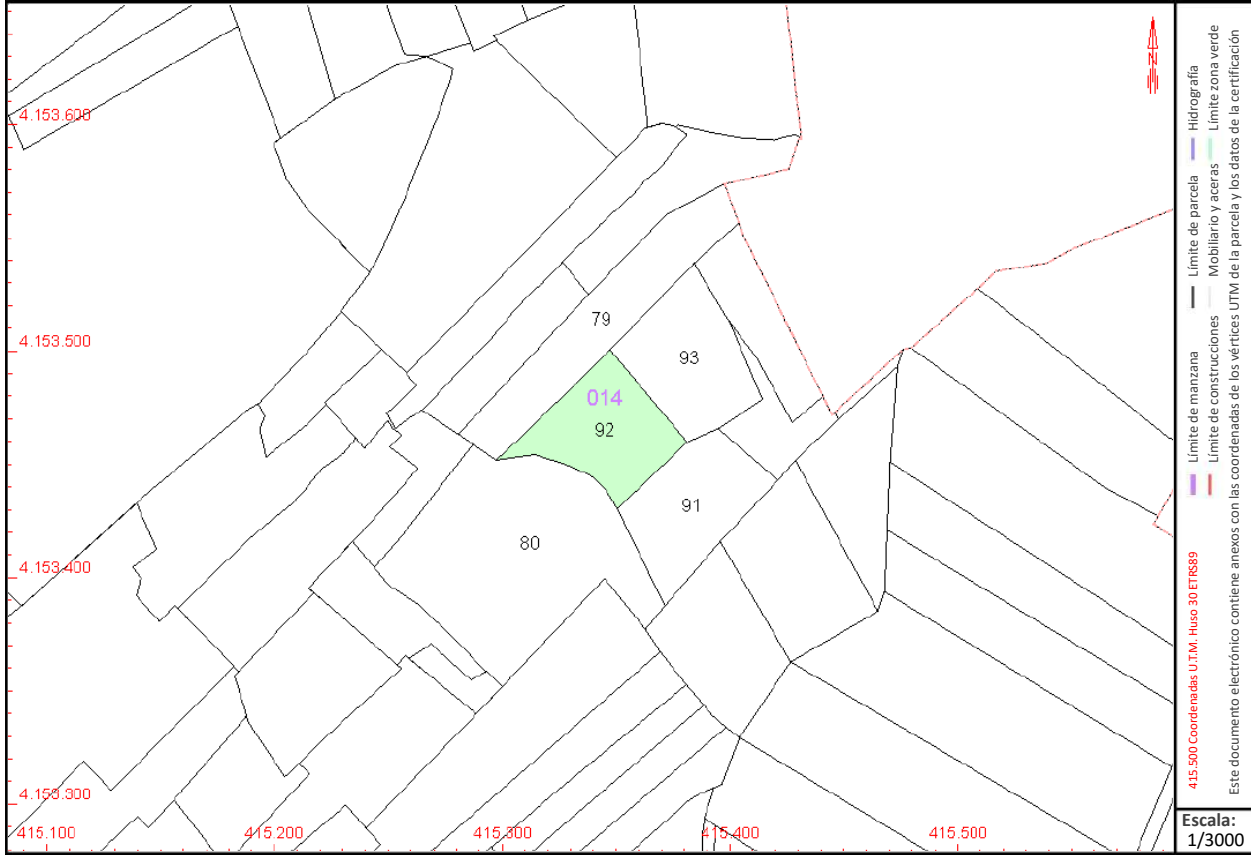
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
GUTIERREZ CASTILLO FRANCISCA	26024017T	100,00% de propiedad	AV IMPERIO ARGENTINA 7 BI:2 PI:06 Pt:B 29004 MALAGA [MÁLAGA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos seco	01	2.574				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.574 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYO CASTILLO DE LOCUBIN

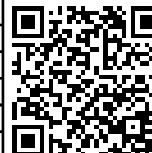
Finalidad: CONSULTA AYO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 82/102

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 7NT0BQJC8XAB7454 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014000930000UM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 93 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 395,99 €
Valor catastral suelo: 395,99 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

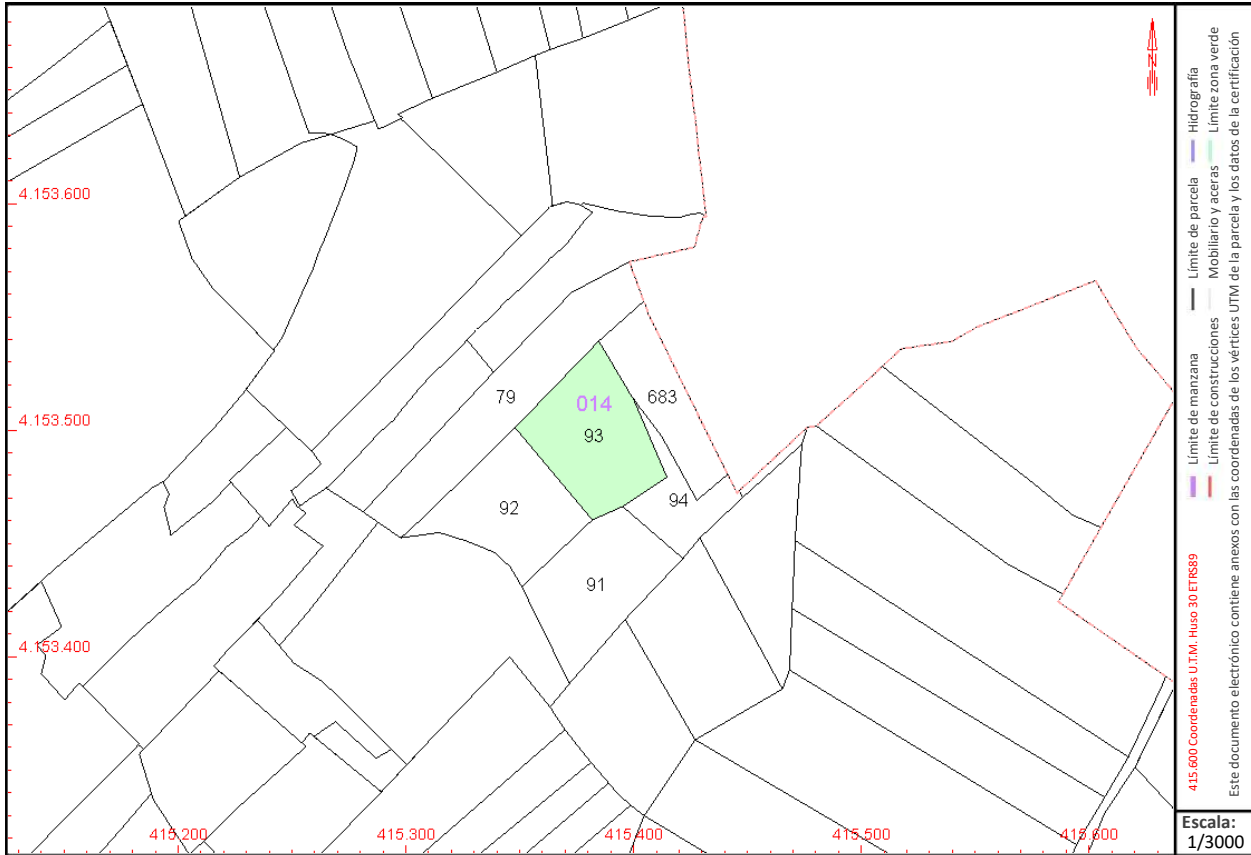
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
ALVAREZ MORALES PURIFICACION [HEREDEROS DE]	74958697H	100,00% de propiedad	CL CALZADA 57 CASTILLO LOC 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos secoano	01	2.794				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.794 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN
Finalidad: CONSULTA AYTO
Fecha de emisión: 26/11/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 2GFKD3HCXFH4X7H4 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	83/102
NORMATIVA	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014000940000UO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 94 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 161,66 €
Valor catastral suelo: 161,66 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

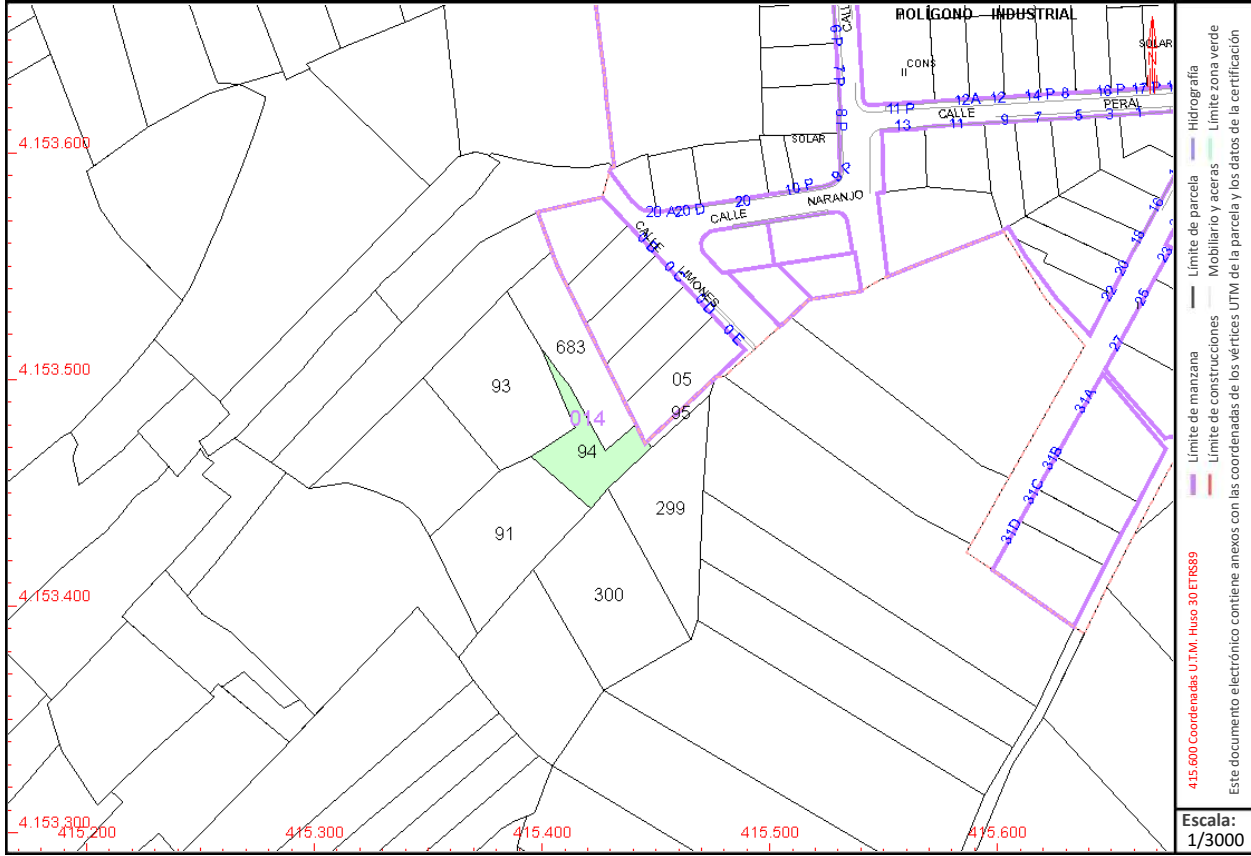
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
ALVAREZ MORALES PURIFICACION [HEREDEROS DE]	74958697H	100,00% de propiedad	CL CALZADA 57 CASTILLO LOC 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos secoano	01	1.141				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.141 m²



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: WXJqTHZ5H4CGCP0Z (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN
Finalidad: CONSULTA AYTO
Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	84/102
xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014001000000U

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 100 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025]

370,79 €

Valor catastral suelo:

370,79 €

Valor catastral construcción:

0,00 €

Titularidad:

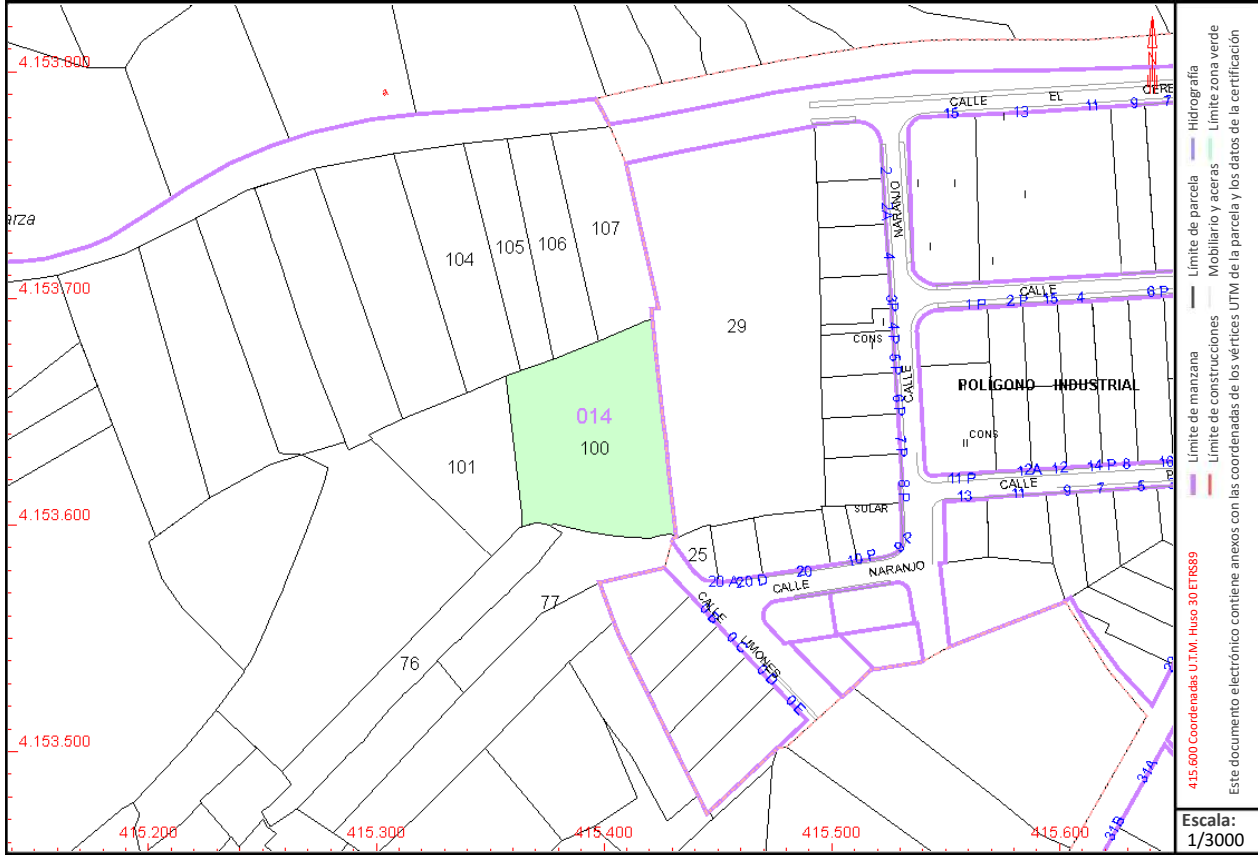
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
MORALES SILES MIGUEL	25934504A	100,00% de propiedad	CL MAESTRO FAUS 8 Es:1 Pl:04 Pt:0C 18008 GRANADA [GRANADA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	AM ALMENDROS	02	2.093	0	O- OLIVAR	16	3.369

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 5.462 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	85/102
xZyGfUu6ScM81aCXqnrw==	EV00Z5FN
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014001010000U

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 101 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 152,78 €
Valor catastral suelo: 152,78 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

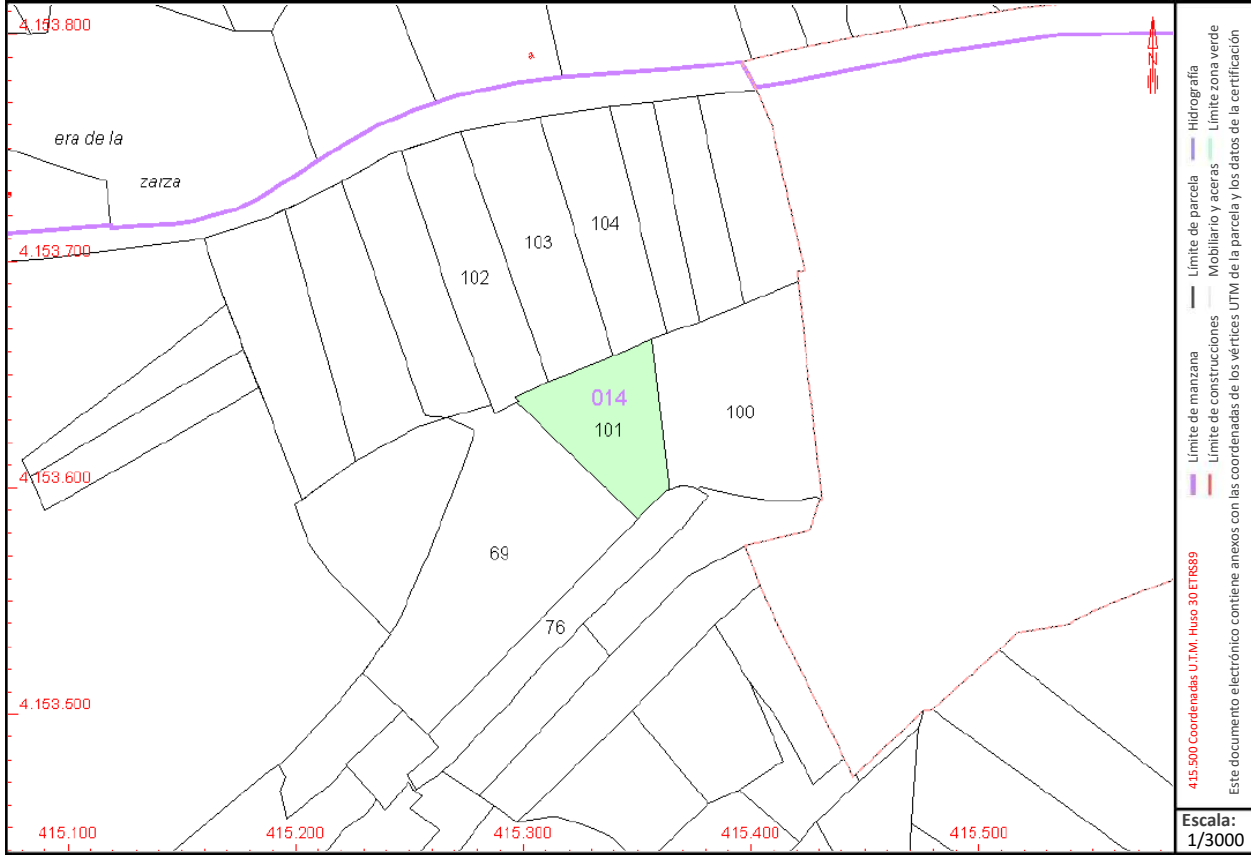
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
ROSALES GALAN ASUNCION	74996596J	100,00% de propiedad	CL CARRERA JESUS 68 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	O- OLIVAR	17	2.876				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.876 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: A0D9VJTMCCWGTJDT (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	86/102
xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014001020000UE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 102 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 222,27 €
Valor catastral suelo: 222,27 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

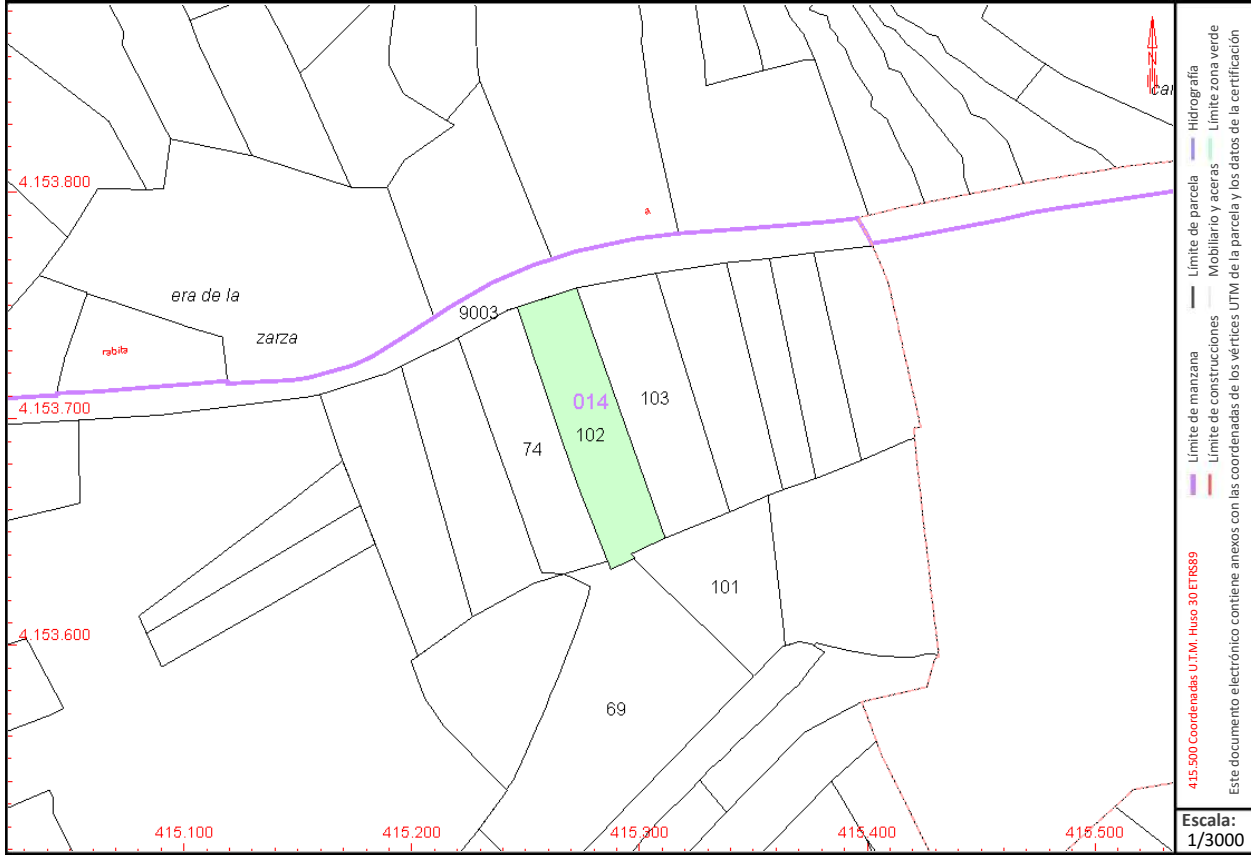
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
JIMENEZ PEINADO FRANCISCO JOSE	75012718N	50,00% de propiedad	CL ISLA DE TABARCA 36 Pl:02 Pt:C 28035 MADRID [MADRID]
JIMENEZ PEINADO ANTONIO	75015905W	50,00% de propiedad	CL BLAS DE OTERO 4 Es:E Pl:00 Pt:11 14550 MONTILLA [CÓRDOBA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	O- OLIVAR	15	3.379				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.379 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	87/102
xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: JP4PV9qEzNSVGF (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014001040000UZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 104 MELOJA. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 427,90 €
Valor catastral suelo: 427,90 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

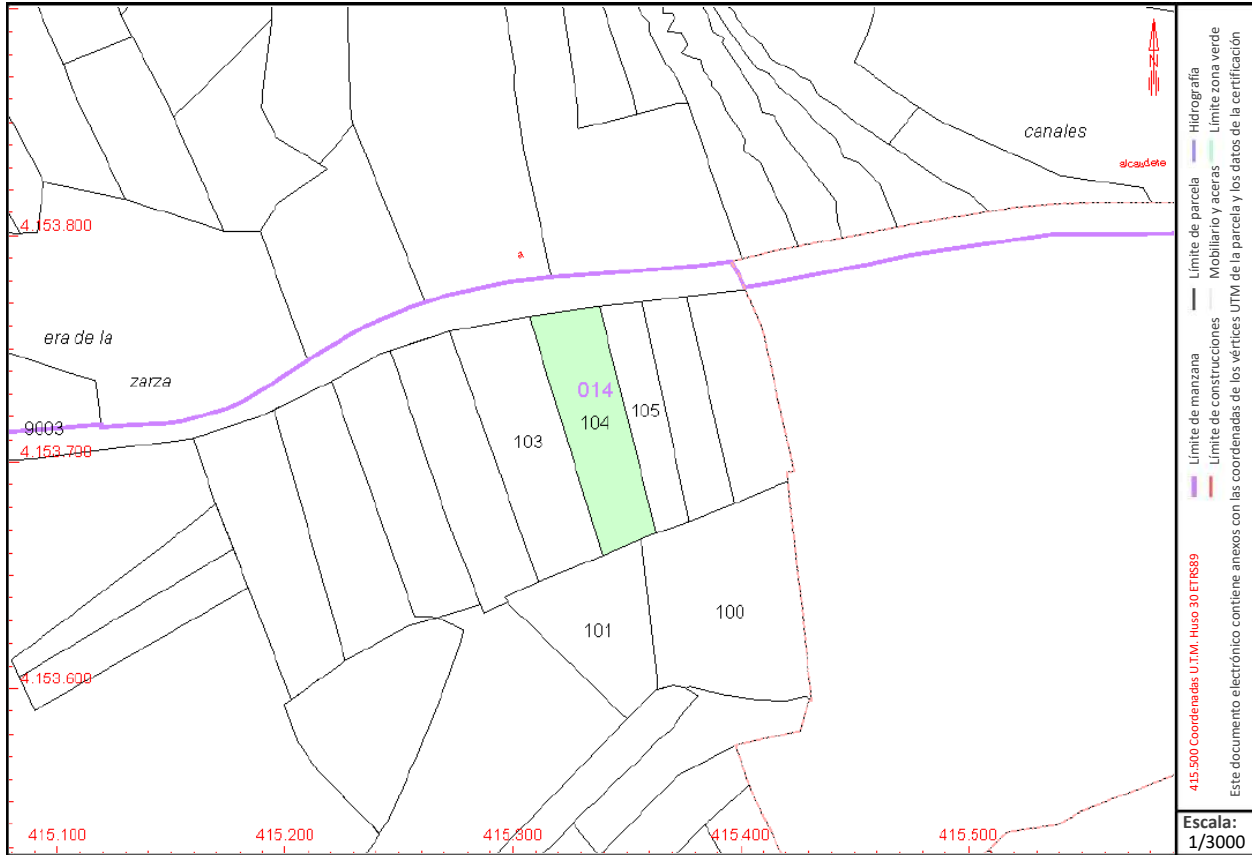
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
MAGAÑA PEINADO RAFAELA	74958443V	100,00% de propiedad	CL NUEVA PLAZA 15 CASTILLO LOC 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos seco	01	3.019				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.019 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN
Finalidad: CONSULTA AYTO
Fecha de emisión: 26/11/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 02YCM5T3VD13JYYX (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 89/102



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014001050000U

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 105 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025]

246,27 €

Valor catastral suelo:

246,27 €

Valor catastral construcción:

0,00 €

Titularidad:

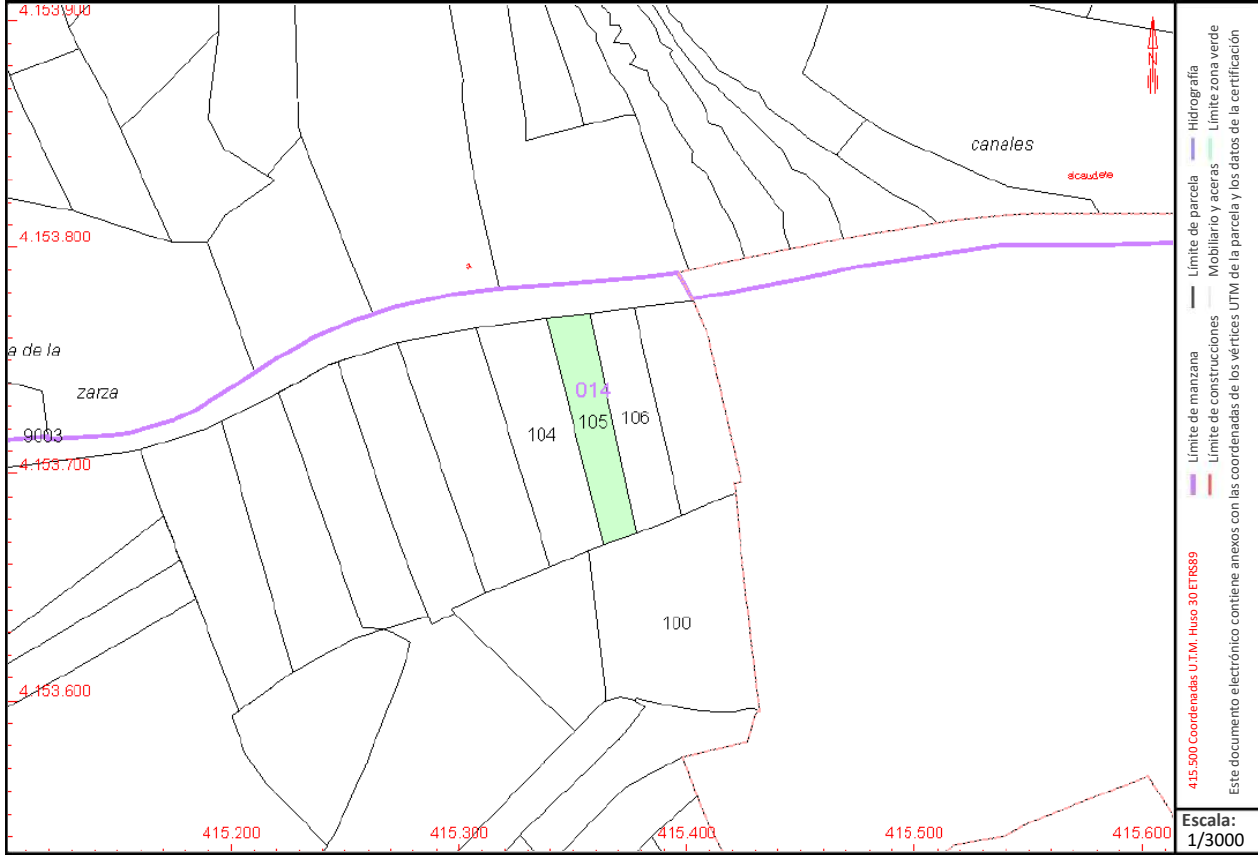
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
CONTRERAS GONZALEZ FRANCISCO [HEREDEROS DE]	25766236A	50,00% de usufructo	CL ZACATIN 3 CASTILLO LOC 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]
MERINO GONZALEZ VISITACION [HEREDEROS DE]	74958321X	50,00% de usufructo	CL ZACATIN 3 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]
CONTRERAS MERINO ANTONIA	25941380W	100,00% de nuda prop.	CL ANTONIO MACHADO 21 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos secoano	01	1.738				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.738 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYO

Fecha de emisión: 26/11/2025

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014001060000UH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 106 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 280,59 €
Valor catastral suelo: 280,59 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

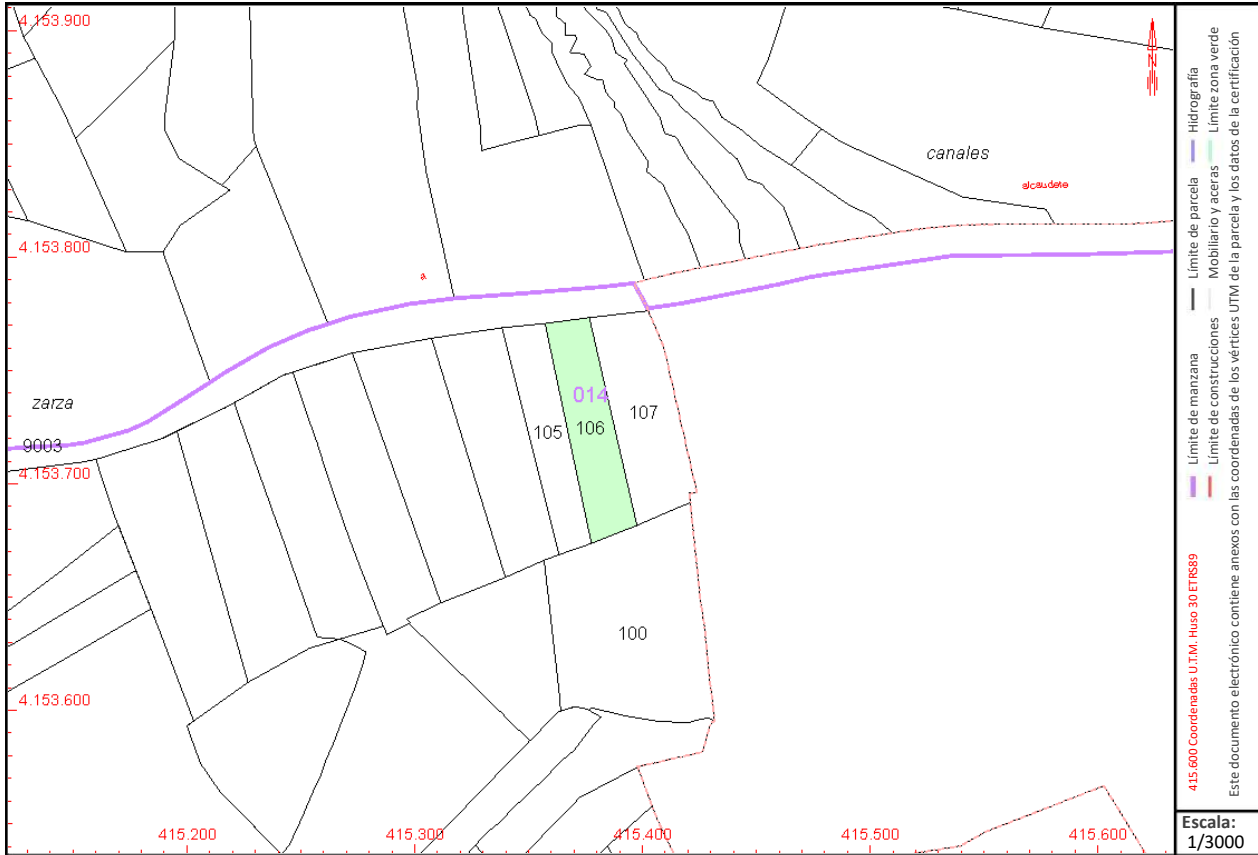
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
PEINADO LARA EDUARDO	25942445D	100,00% de propiedad	CL VICENTE PASCUAL Y ESTEBAN 6 Pl:02 Pt:10 44002 TERUEL [TERUEL]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos secoano	01	1.980				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.980 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUu6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014001070000UW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 107 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 365,83 €
Valor catastral suelo: 365,83 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

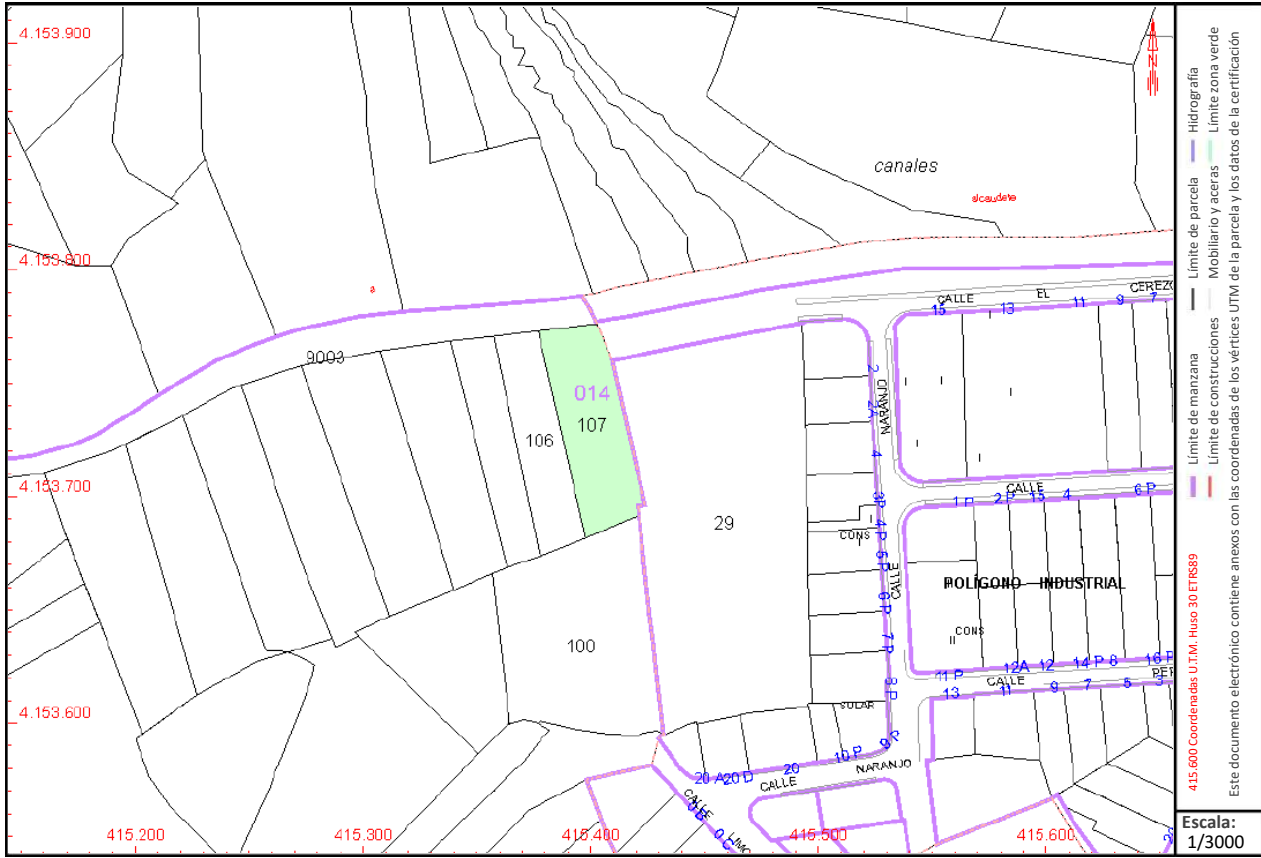
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
CASTILLO PEINADO PABLO	25923257A	100,00% de propiedad	AV ANDALUCIA 18 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos seco	01	2.581				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.581 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN
Finalidad: CONSULTA AYTO
Fecha de emisión: 26/11/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: HC8X2CY46WCH6S2C (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 92/102



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014006830000U

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 683 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 248,84 €
Valor catastral suelo: 248,84 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

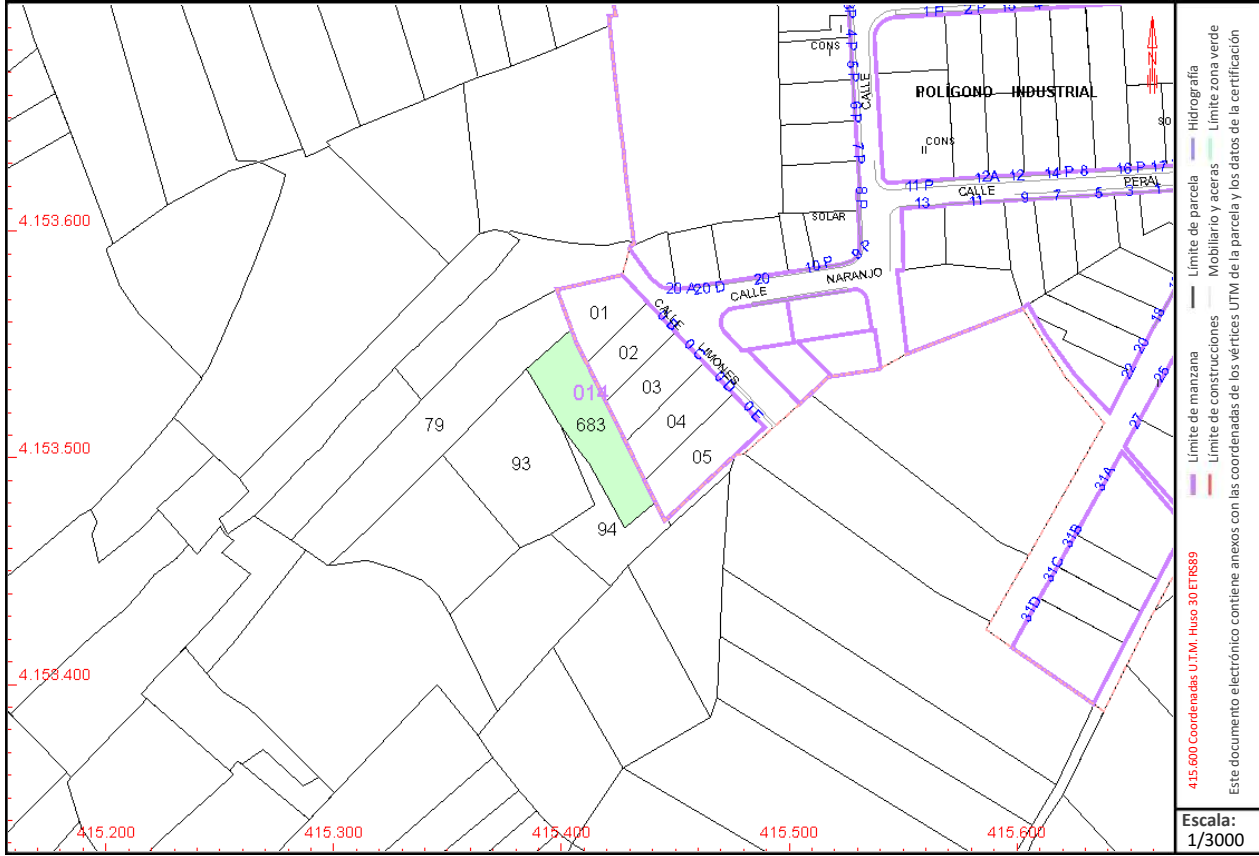
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
EN INVESTIGACION		100,00% de propiedad	CL EN EL MUNICIPIO SEVILLA [SEVILLA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos seco	01	1.756				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.756 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnr==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnr==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014002940000U

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 294 GRIMARTOS. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 1.129,56 €
Valor catastral suelo: 1.129,56 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

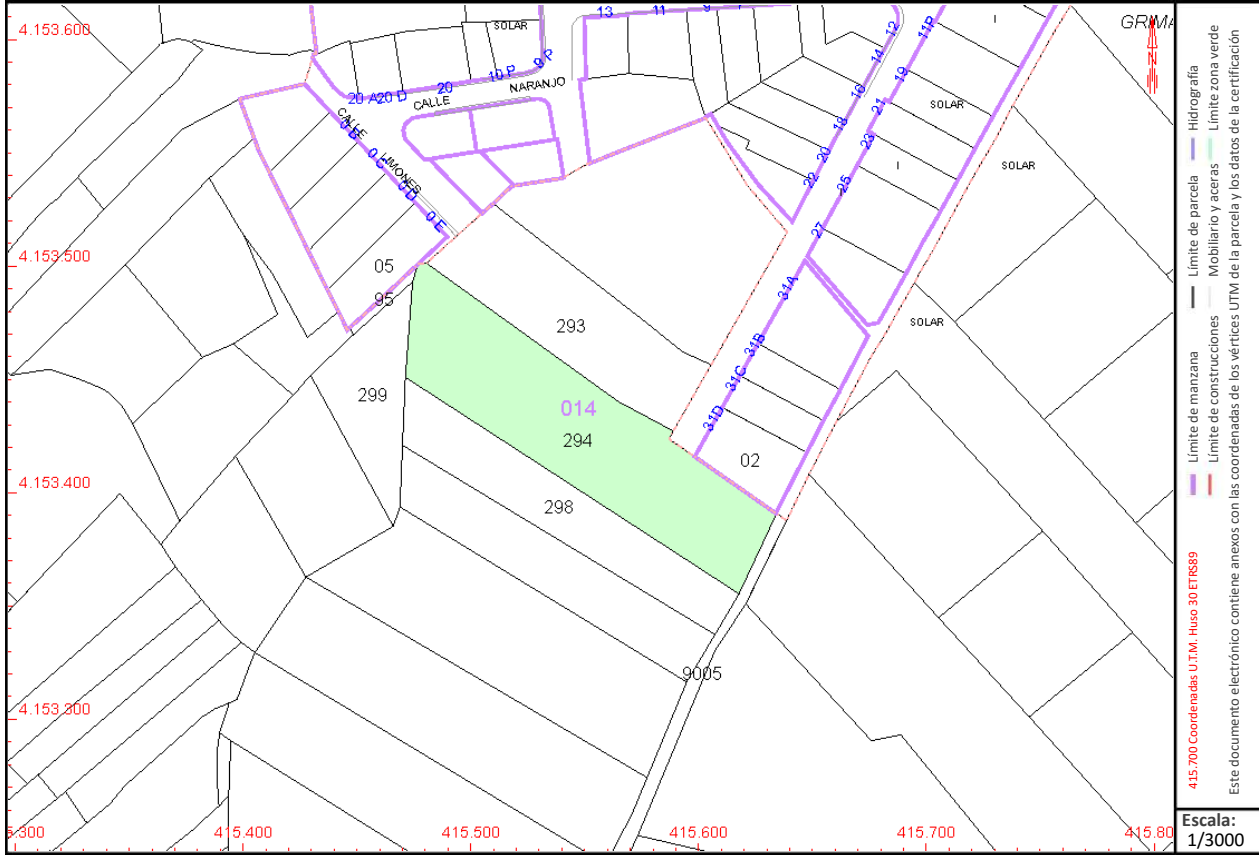
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
ROSALES GALAN TRINIDAD	25922946Z	100,00% de propiedad	CL PERMANYER DE 127 08205 SABADELL [BARCELONA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos secano	01	7.968				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 7.968 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	94/102
NORMATIVA	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014002970000UZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 297 GRIMARTOS. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 1.051,23 €
Valor catastral suelo: 1.051,23 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

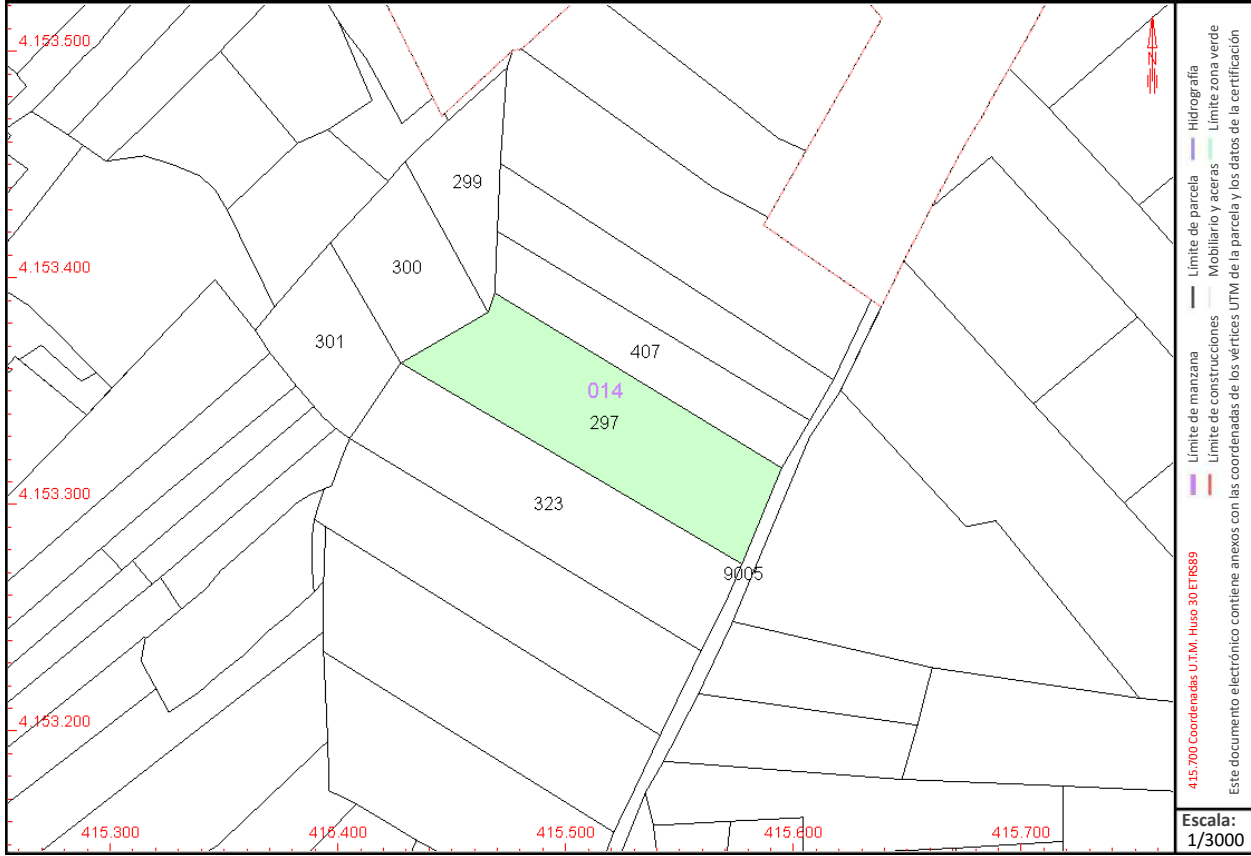
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
PARROQUIA DE SAN PEDRO APOSTOL DE CASTILLO DE LOCUBIN	R2300240E	100,00% de propiedad	CL CALVO SOTELO 13 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos secoano	01	7.416				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 7.416 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUu6ScMApp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	95/102
NORMATIVA	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: X6KHJNG4Z7FWN9MV (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014002980000U

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 298 GRIMARTOS. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 560,43 €
Valor catastral suelo: 560,43 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

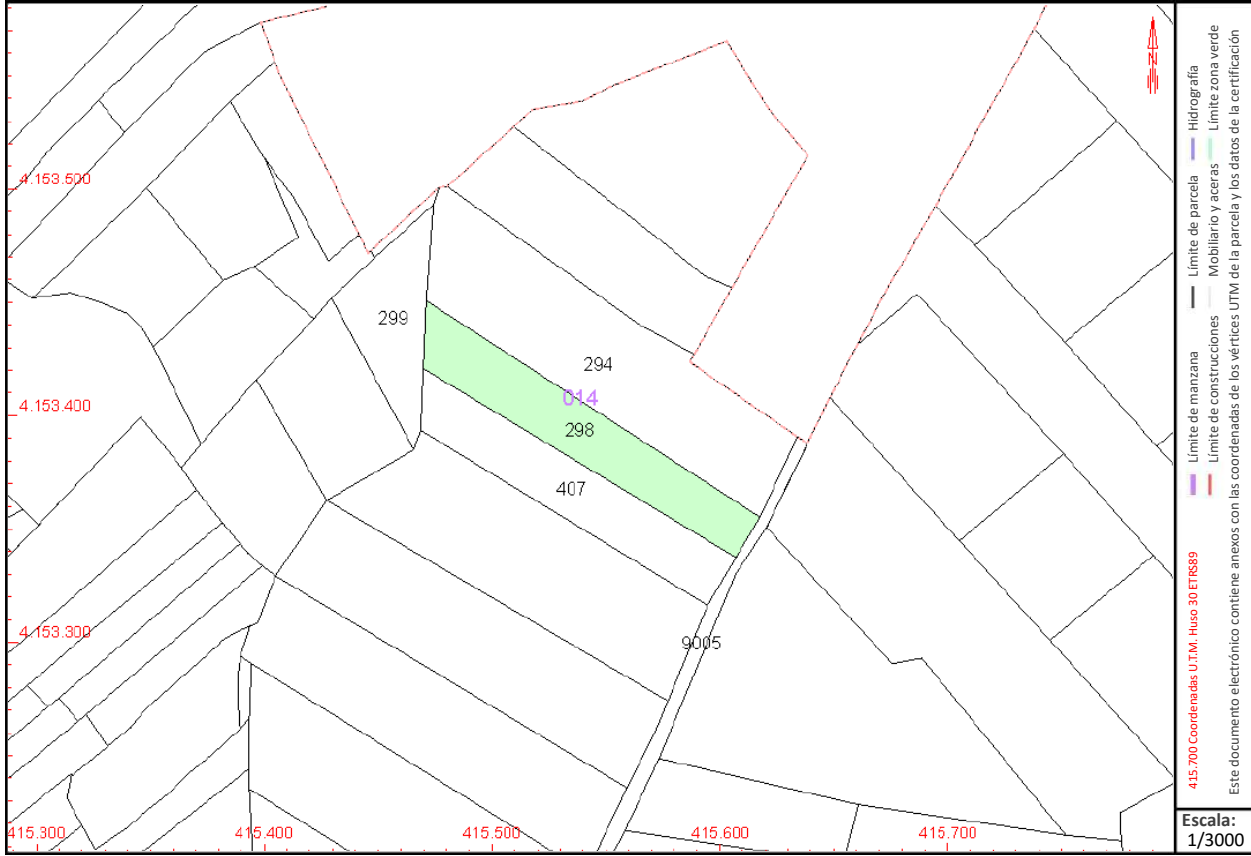
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
ROSALES GALAN ANA MARIA	75005593V	100,00% de propiedad	AV ANDALUCIA [DE] 7 Pl:02 Pt:D EDIFICIO MARTE 18014 GRANADA [GRANADA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos seco	01	3.954				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.954 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	96/102
NORMATIVA	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: NDT3J7HY8CMEWVZ (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014002990000UH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 299 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 335,73 €
Valor catastral suelo: 335,73 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

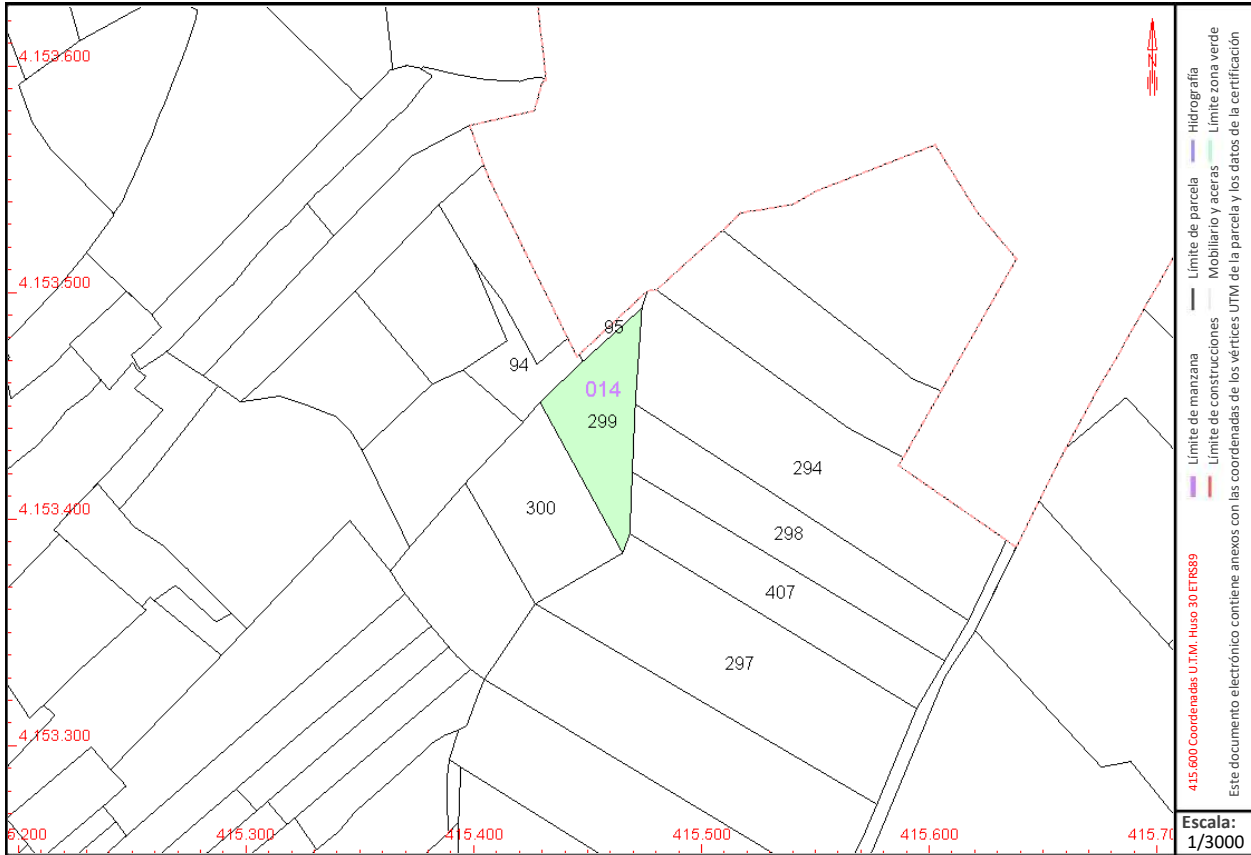
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
COLLADO GALLARDO SALVADORA	25957324F	100,00% de propiedad	CL CORDOBA 3 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos secoano	01	2.369				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.369 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN
Finalidad: CONSULTA AYTO
Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	97/102
NORMATIVA	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 199PKYNFY0FV97F (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A01400300000UH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 300 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 443,36 €
Valor catastral suelo: 443,36 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

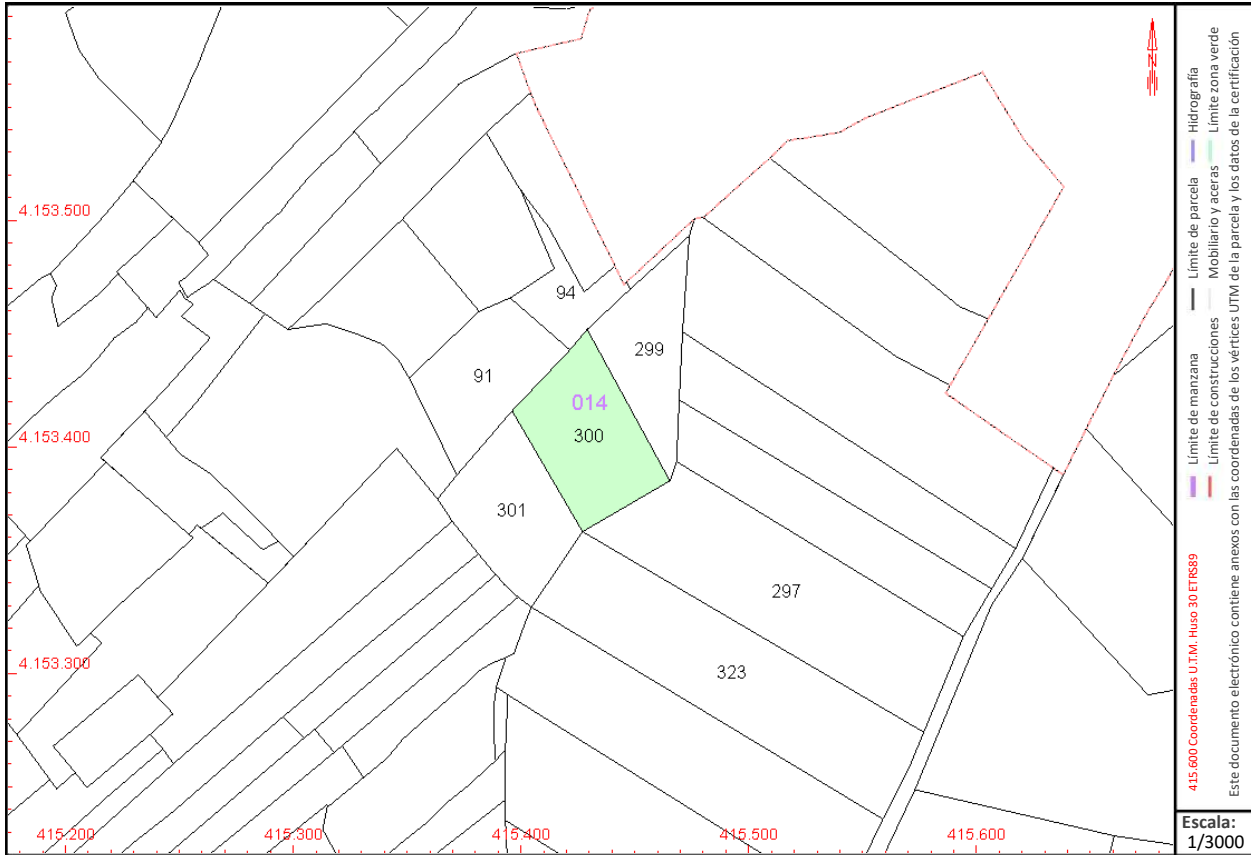
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
CONTRERAS MEDINA JOSE MARIA [HEREDEROS DE]	25766585F	100,00% de propiedad	CL CARRERA JESUS 54 PI:01 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos secoano	01	3.128				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.128 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN
Finalidad: CONSULTA AYTO
Fecha de emisión: 26/11/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: MIDMMZCKB4J71GFP6 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 98/102



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014003010000UW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 301 CUESTA ROBLES. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 402,93 €
Valor catastral suelo: 402,93 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

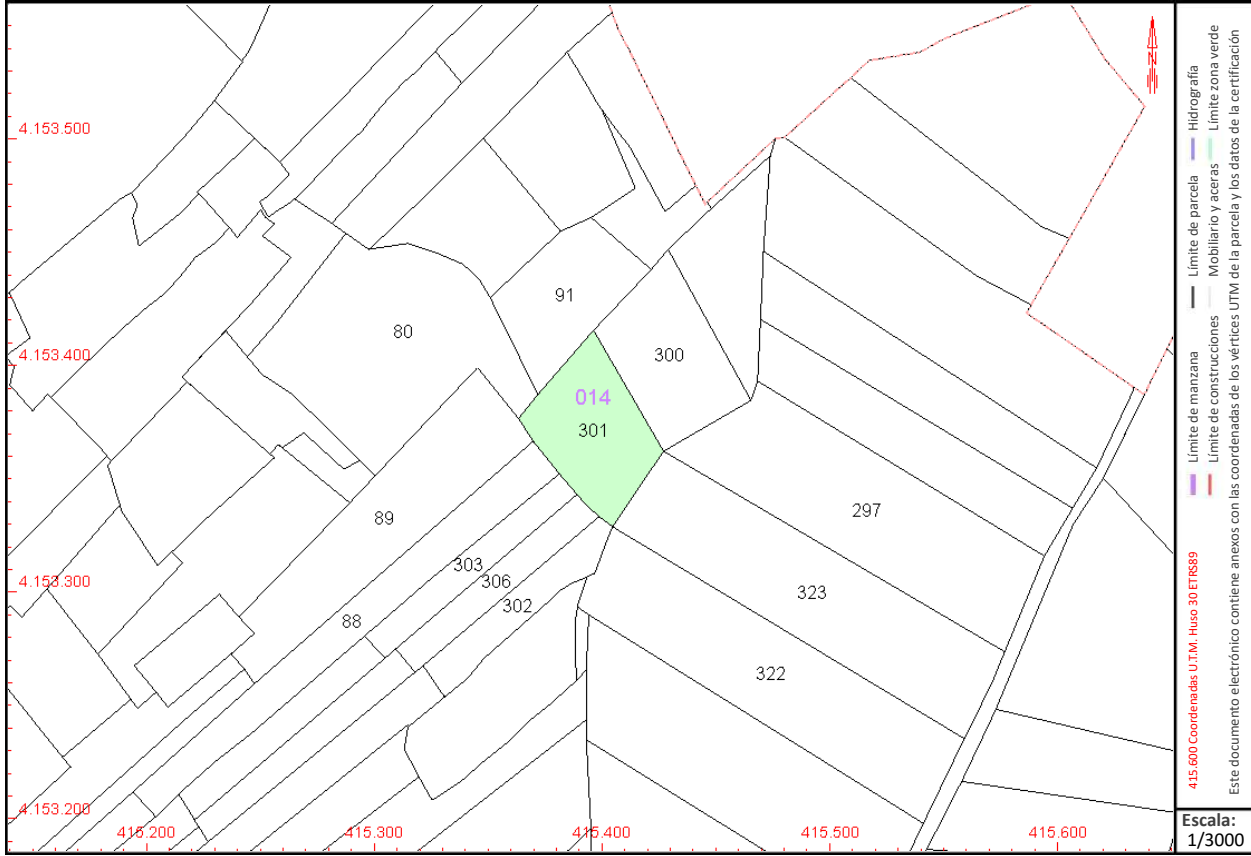
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
PEINADO LOPEZ NURIA	20093954G	100,00% de propiedad	CL MONCAYO 5 41701 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	O- Olivos secoano	01	2.843				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.843 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN
Finalidad: CONSULTA AYTO
Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: DKTWPfHR836WZK1YY (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A014003230000UI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 323 GRIMARTOS. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 1.044,36 €
Valor catastral suelo: 1.044,36 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

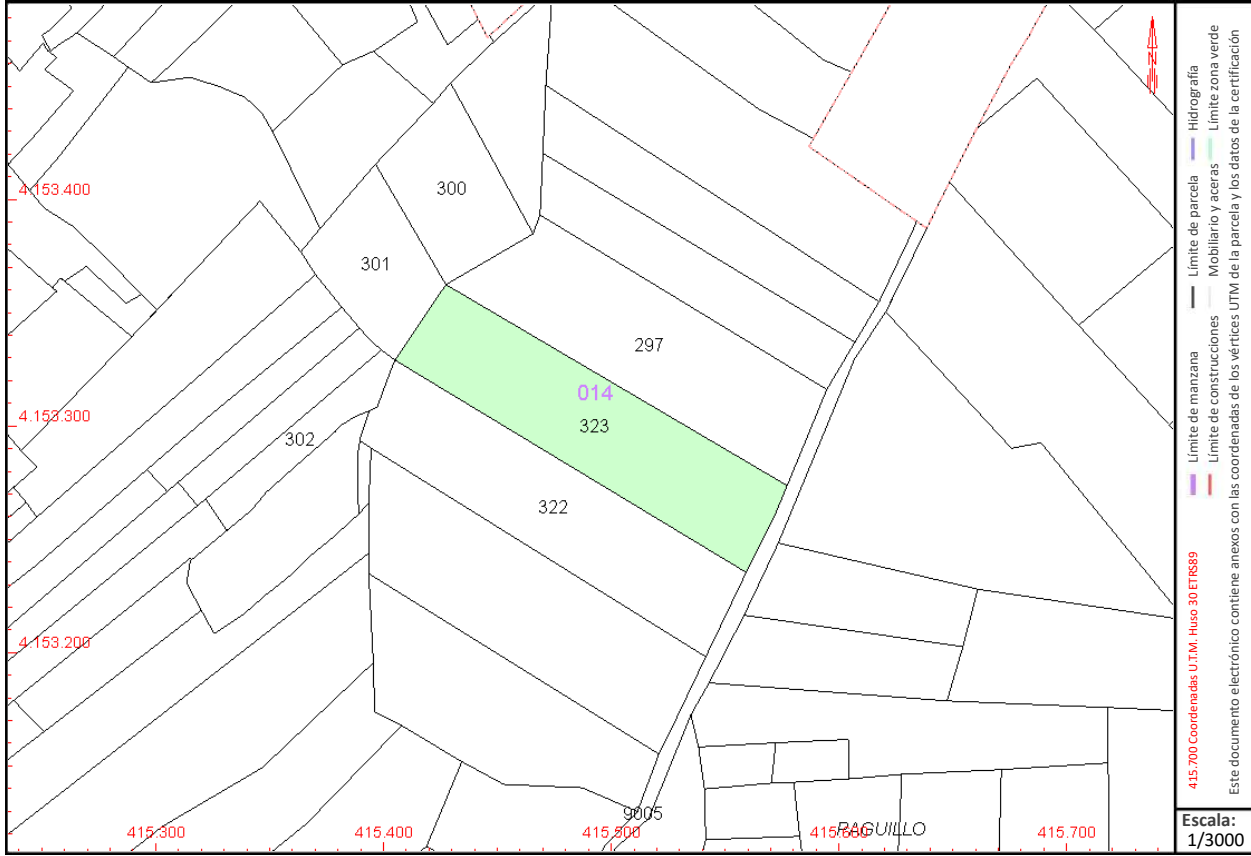
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
CANTERO PEREZ JUAN [HEREDEROS DE]	25801898S	100,00% de propiedad	CL UTRILLA 17 PI:01 23680 ALCALA LA REAL [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	0- Olivos secoano	01	7.367				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 7.367 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN

Finalidad: CONSULTA AYTO

Fecha de emisión: 26/11/2025

Hoja 1/1

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	02/03/2026 09:50:37
FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	02/03/2026 08:34:05
CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	02/03/2026 08:33:17
EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	PÁGINA
firma.dipujaen.es	100/102
NORMATIVA	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 0P0FMBNGE929MMWET (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 23026A01400407000UF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 407 GRIMARTOS. CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2025] 531,52 €
Valor catastral suelo: 531,52 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

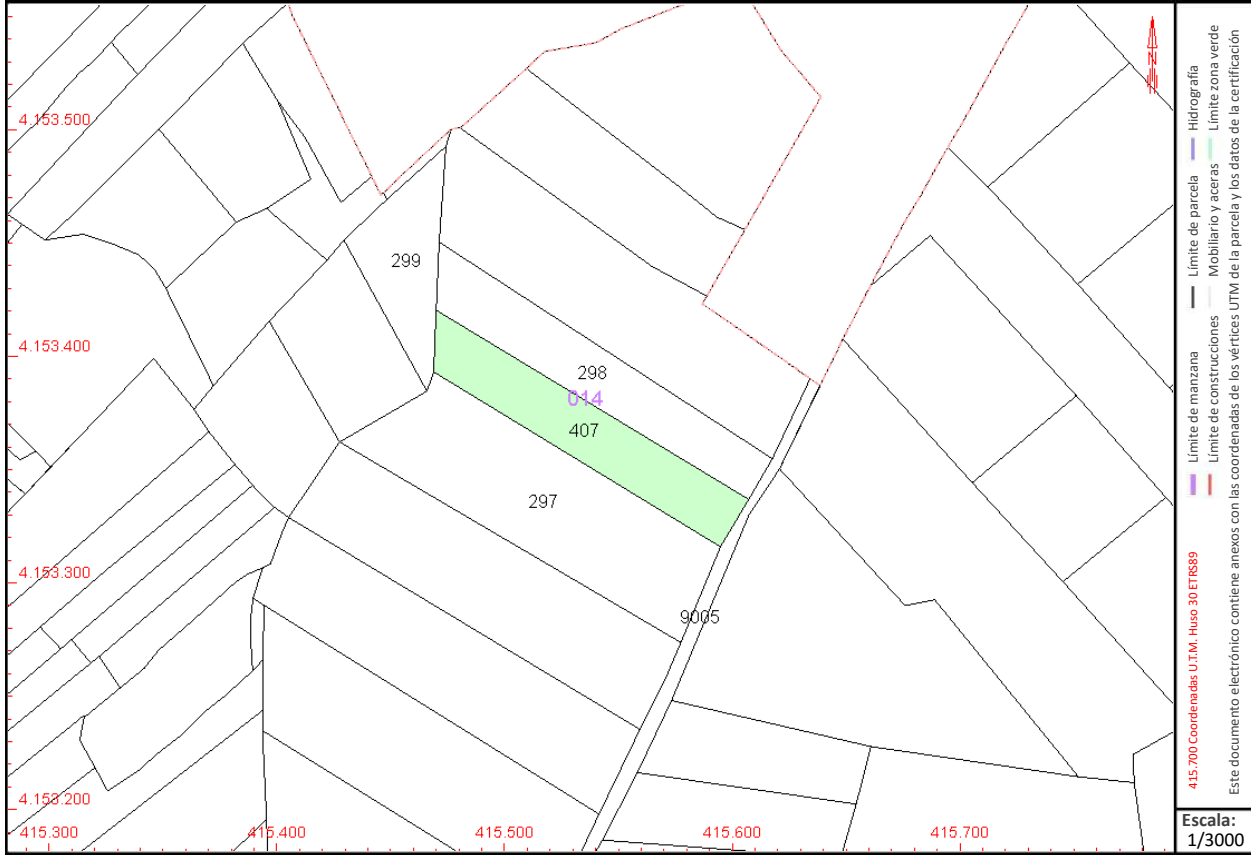
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
ROSALES GALAN ASUNCION	74996596J	100,00% de propiedad	CL CARRERA JESUS 68 23670 CASTILLO DE LOCUBIN [JAÉN]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	O- Olivos secoano	01	3.750				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.750 m²



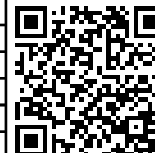
Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYTO CASTILLO DE LOCUBIN
Finalidad: CONSULTA AYTO
Fecha de emisión: 26/11/2025

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: ABXHC5TP7X1B7013 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 26/11/2025



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGfUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 101/102



II.- PLANOS

Nº 1.- SITUACION sobre plano Refundido Adaptación Parcial/ Revisión NN.SS.

Nº 2.- EMPLAZAMIENTO sobre plano topográfico.

Nº 3.- ORTOFOTOGRAFÍA DE LOS TERRENOS.

Nº 4.- COTAS Y SUPERFICIES sobre cartografía catastral.

Nº 5.- GEORREFERENCIACIÓN sobre cartografía catastral.

Nº 6.- PROTECCIONES

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARTINEZ HERMOSO - EL ARQUITECTO	FECHA Y HORA	02/03/2026 09:50:37
FIRMADO POR	FRANCISCO LUIS SOLA-ISIDRO OLMO - EL GÉOGRAFO	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:34:05
FIRMADO POR	CARMEN MORAL CAÑO - LA ASESORA JURÍDICA	FECHA Y HORA	02/03/2026 08:33:17
FIRMADO POR	EDUARDO MOLINA MAGAÑA - VºBº JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	FECHA Y HORA	25/02/2026 11:57:21
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xZyGIUU6ScMAp81aCXqnrw==	EV00Z5FN
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	102/102

